

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	23	<b>Mes:</b>	01	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Informe No.</b>	<b>AIG – Auditoría Interna de Gestión Nro. 2</b>
<b>Tipo de Informe</b>	Informe Final
<b>Nombre de Auditoría</b>	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
<b>Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia (s)/ Responsable:</b>	Responsables del SST en la ADRES
<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	Diego Hernando Santacruz S.
<b>Equipo Auditor</b>	Lizeth Lamprea Méndez

<b>Reunión de Apertura</b>	<b>Ejecución de la Auditoría</b>				<b>Reunión de Trabajo</b>
25/11/2022	Desde	01/12/2022	Hasta	20/12/2022	20/12/2022

- Objetivo(s) de la Auditoría:** Validar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
- Alcance de la Auditoría:** Verificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST establecidos en la Resolución 312 de 2019 - Artículo 16 "Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores" y el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con el SG-SST con corte a 18 de noviembre de 2021.

El Decreto 1072 de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.30 establece: "Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría deberá abarcar entre otros lo siguiente: 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; 3. La participación de los trabajadores; 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 7. La gestión del cambio; 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas; 10. La supervisión y medición de los resultados; 11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa; 12. El desarrollo del proceso de auditoría; y 13. La evaluación por parte de la alta dirección.

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos: 1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables; 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

anual; 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual; 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; 6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores; 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y 8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior".

3. **Metodología:** La Oficina de Control Interno a través de memorando **ORFEO 20221300075063** del 21 de noviembre de 2022, remitido al Director General de la ADRES y Directora Administrativa y Financiera, informó sobre el inicio de la Auditoría al SG-SST a partir de la reunión de inicio (25 de noviembre de 2022).

El responsable del SG-SST de la ADRES a través de correos electrónicos remitidos a partir del 30 de noviembre de 2022, compartió enlaces de acceso a carpetas con soportes de cumplimiento de los numerales de la Resolución 312 de 2019.

La Auditoría se desarrolló a través de la revisión de documentos y soportes de cumplimiento de cada uno de los numerales establecidos en la Resolución y entrevistas con el responsable del SG-SST y actores del sistema.

A través de radicado ORFEO Nro. **20221300084713** de fecha 23-12-2022, se emitió el Informe Preliminar Auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo "SG-SST" adoptado e implementado en la ADRES 2022.

Por medio de radicado ORFEO Nro. **20221410087623** de fecha 30-12-2022, la Dirección Administrativa y Financiera emitió respuesta al Informe Preliminar al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo "SG-SST".

4. **Reunión de Inicio:** El día 25 de noviembre de 2022, la Oficina de Control Interno realizó la reunión de apertura de la auditoría en la cual participaron: El Director General, la Directora Administrativa y Financiera, el responsable del SG-SST, miembros del COPASST - Observadores de la Auditoría, el Jefe de la OCI y el Auditor designado.

Durante la sesión, la Oficina de Control Interno presentó el objetivo y alcance de la auditoría, así como el Plan Específico de Auditoría, el cual establece las actividades y fechas propuestas por el grupo auditor para la ejecución de la auditoría:

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	AUDITOR(ES) RESPONSABLE(S)	CALENDARIO																				
			Noviembre				Diciembre				Enero												
			8 al 11	15 al 18	21 al 25	28 al 30	01 al 02	05 al 09	12 al 16	19 al 23	26 al 30	2 al 6											
1	Memorando Inicio Auditoría SG-SST	Lizeth lamprea Méndez																					
2	Reunión Apertura	Lizeth lamprea Méndez																					
3	Prueba de recorrido - Presencial	Lizeth lamprea Méndez																					
4	Revisión documental - Virtual	Lizeth lamprea Méndez																					
5	Aplicación Matriz Estándares Mínimos SG-SST	Lizeth lamprea Méndez																					
6	Reunión Cierre	Lizeth lamprea Méndez																					
7	Informe Preliminar	Lizeth lamprea Méndez																					
8	Respuesta a Informe Preliminar	Responsable SG-SST																					
9	Informe Final	Lizeth lamprea Méndez																					

Las fechas anteriormente propuestas, están sujetas a modificaciones de acuerdo con agendas de los participantes de esta.

### 5. Criterios de la Auditoría:

- Resolución 312 del 19 de febrero de 2019: “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Procedimiento CEGE-PR02 - Auditorías Internas de Gestión de la OCI.
- Todos los procedimientos y soportes necesarios para la validación de los criterios de la normatividad.

### 6. Desarrollo de la Auditoría:

A través de inspección ocular por TEAMS, visita a instalaciones y revisión documental, la OCI validó y calificó uno a uno los 60 criterios, de acuerdo con el peso establecido y detalló los soportes aportados como evidencia para dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos por la Resolución 312 de 2019.

El día 06 de diciembre de 2022, el Auditor en compañía de miembros del COPASST y responsable del SG-SST, realizó visita a instalaciones de la ADRES con el fin de validar, requisitos frente a instalaciones, señalización, documentación, agua potable, instalaciones sanitarias, desecho de residuos, ítems de planes de emergencia, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de los ítems validados por el Auditor:

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

### Cumplimiento de Requerimientos Resolución 312 de 2019 en la ADRES

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. Se recomienda adicionalmente: Validar que se estén realizando las actualizaciones cada 3 años del curso de 50 horas (Resolución 4927/2016, artículo 16).	0,5	<b>CUMPLE</b>			<b>0.5</b>	<p>Para el cumplimiento del ítem, se validó la siguiente documentación:</p> <p>* Se aportó documento de designación del representante de la dirección para el diseño e implementación del SG-SST, firmado por el representante legal de la ADRES - FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTIN, designando a la servidora pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN, de fecha 22 de noviembre de 2022. El documento establece las responsabilidades que tendrá el Servidor Público.</p> <p>* Se aportó certificación de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST de fecha 19 de septiembre de 2021 realizado por la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y curso de actualización de 20 horas con la misma Entidad de fecha 3 de junio de 2022.</p> <p>* Se aportó diploma que otorga el título de Profesional en Salud Ocupacional a ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN de la Universidad del Tolima.</p> <p>* Se aportó licencias de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo entregadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá a ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN en el año 2019 con vigencia de 10 años.</p> <p>* Verificado en SIGEP la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN registra como Profesional en SALUD OCUPACIONAL cumpliendo con el requerimiento.</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST. Se recomienda adicionalmente: validar la socialización de estas responsabilidades.	0,5	CUMPLE			<b>0.5</b>	<p>* A través de la <b>Circular Nro. 0032</b> del 22 de noviembre de 2022, la ADRES definió los roles y responsabilidades con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), documento que se encuentra firmado por el Director General de fecha 22 de noviembre de 2022.</p> <p>* Los roles están definidos para el Director General, Directores Técnicos, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores, Supervisores de Contratos, Responsable del SG-SST, Servidores Públicos, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Obligaciones de Contratistas y Terceros.</p> <p>* A través del Boletín interno "<b>SINTONÍA</b>", se socializaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 de marzo, Rol Director general del SG-SST</li> <li>- 1 de abril, Roles del SG-SST</li> <li>- 8 de abril, Roles Directores, Subdirectores, Jefes de oficina, Coordinadores y Supervisores de contrato con el SG-SST</li> <li>- 22 de abril, Roles de los servidores públicos con el SG-SST</li> <li>- 13 de mayo, Rol del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>- 24 de junio, Rol del Servidor público - Responsabilidades</li> <li>- 8 de julio, Rol del COPASST</li> <li>- 15 de julio, Rol del Comité de convivencia laboral</li> <li>- 22 de julio, Roles y obligaciones del contratista - terceros</li> </ul>



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	0,5	CUMPLE			0,5	<p>Se procedió a descargar el <b>Plan Anual de Adquisiciones</b> de la vigencia 2022 de la página Web de la Entidad:  <a href="https://www.adres.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones">https://www.adres.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones</a>, en el cual se evidenciaron los siguientes contratos como apoyo al SG-SST:</p> <p>* Selección Abreviada de Menor Cuantía para "Adelantar la medición del riesgo psicosocial de los servidores de ADRES, aplicando los instrumentos legalmente autorizados para el efecto", por valor de \$50.000.000.</p> <p>* Contratación Mínima Cuantía para "Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de los servidores públicos de la ADRES y las evaluaciones médicas a los brigadistas de la Entidad", por valor de \$18.000.000.</p> <p>* Contratación Mínima Cuantía "Contratar la recarga, mantenimiento e incluido repuestos de extintores y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico para la brigada de emergencia de ADRES", por valor de \$ 20.480.000.</p> <p>* El proceso contractual de Mínima cuantía para el "Suministro de elementos de protección personal para los funcionarios y contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el marco de las medidas de bioseguridad a adoptar como consecuencia de la emergencia sanitaria", por valor de \$18.000.000, será retirado del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a solicitud realizada por el Responsable del SG-SST, toda vez, que la Entidad aun cuenta con elementos de protección para suministrar a</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								funcionarios. Se anexó correo de solicitud de retiro por parte del Grupo de Talento Humano al Grupo de Gestión Contractual, trámite que se encuentra en curso.
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	<p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación.</p> <p>Realizar el siguiente muestreo: En empresas Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas, Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p>	0,5	CUMPLE	CUMPLE	0,5		<p>La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Talento Humano, la base de servidores públicos de la ADRES y soportes de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación, encontrando que se realizaron los aportes pertinentes durante los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, información que se describe en la siguiente <b>Tabla Nro. 1.</b></p> <p>La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Contratación, la base de contratistas de la ADRES con el fin de validar el aporte a seguridad social realizado en el último mes, información que se describe en la en la siguiente <b>Tabla Nro. 2.</b></p>



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	APORTES ARL			
							PAGO ARL AGO /22 Planilla 61329172	PAGO ARL SEP /22 Planilla 62228083	PAGO ARL OCT /22 Planilla 62940600	PAGO ARL NOV /22
1	1.020.740.232	ALFARO JIMENEZ CAMILO ALBERTO	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES	29.100	21.600	21.600	21.600
2	10.386.382	BASTIDAS CHICHANDE HAROL FAUSTINO	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	44.600	12.100	33.000	33.000
3	80.467.964	BERNAL PINZON FABIAN CAMILO	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	33.000	19.800	25.300	33.000
4	39.740.635	BRAVO ROBAYO MARIA MARGARITA	GESTOR DE OPERACIONES	302	09	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	58.100	43.000	24.400	31.600
5	79.142.202	CARVAJAL BARRERA ISRAEL	GESTOR DE OPERACIONES	301	02	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	24.000	17.800	17.800	17.800
6	1.015.417.093	CLAVIJO GOMEZ SERGIO FELIPE	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	30.800	15.400	33.000	33.000
7	79.382.033	DIAZ GUARNIZO GEDEON	GESTOR DE OPERACIONES	302	09	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍAS	43.000	43.000	43.000	43.000
8	80.163.431	ESCOBAR BAQUERO JUAN CARLOS	GESTOR DE OPERACIONES	302	09	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	43.000	43.000	38.700	58.100
9	53.116.779	FLOREZ CUBILLOS LIGIA ANDREA	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	OFICINA DE CONTROL INTERNO	25.100	40.700	40.700	40.700
10	32.558.811	GIRALDO PIEDRAHITA LADDY ASTRID	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	31.900	33.000	33.000	33.000
11	1.018.476.427	GONZALEZ LOBO KAREN LORENA	GESTOR DE OPERACIONES	302	05	OFICINA ASESORA JURÍDICA	31.400	31.400	31.400	31.400
12	1.136.882.430	GORDILLO GONGORA LIZETH JULIETH	TECNICO ADMINISTRATIVO	401	01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	16.100	16.100	14.500	16.100
13	79.373.365	JOYA PAEZ RUBEN DARIO	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	OFICINA ASESORA JURÍDICA	33.000	44.600	33.000	33.000
14	80.037.631	LOPEZ QUESADA JUAN CARLOS	GESTOR DE OPERACIONES	302	03	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	27.700	21.600	21.600	21.600
15	81.715.532	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	55.000	38.000	40.700	40.700
16	65.780.784	MORA TRUJILLO ERIKA LUCIA	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍAS	40.700	40.700	40.700	39.400
17	29.662.996	OCAMPO ARIAS LINA JIMENA	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	55.000	40.700	40.700	36.700
18	80.009.213	PADILLA SANCHEZ RICARDO EVELIO	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	44.600	33.000	33.000	33.000
19	1.026.550.881	PEREZ BEJARANO MAYRA ALEJANDRA	GESTOR DE OPERACIONES	302	09	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES	48.000	43.000	43.000	43.000
20	1.075.541.557	QUINTERO GARZON SINDY TATIANA	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	42.400	33.000	33.000	33.000
21	52.545.497	RESTREPO ARISTIZABAL ADRIANA PAOLA	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	52.300	40.700	40.700	40.700



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	APORTES ARL			
							PAGO ARL AGO /22 Planilla 61329172	PAGO ARL SEP /22 Planilla 62228083	PAGO ARL OCT /22 Planilla 62940600	PAGO ARL NOV /22
22	1.085.251.376	RODRIGUEZ ALVARADO JULIO EDUARDO	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	OFICINA ASESORA JURÍDICA	55.000	40.700	40.700	40.700
23	29.532.349	RODRIGUEZ ROLDAN ESPERANZA	GESTOR DE OPERACIONES	302	10	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	63.100	46.800	46.800	46.800
24	1.030.693.121	RUIZ PIÑERO PAULA ANDREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501	01	DIRECCIÓN GENERAL	10.700	11.000	11.000	11.000
25	1.024.497.489	SANCHEZ FORERO MARIA DEL PILAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501	02	OFICINA ASESORA JURÍDICA	15.300	11.300	11.300	9.500
26	4.914.146	SANTOS ANDRADE NELSON	GESTOR DE OPERACIONES	302	05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	31.400	31.400	31.400	42.300
27	52.758.406	TORRES RODRIGUEZ DIANA ESPERANZA	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	33.000	44.600	33.000	33.000
28	80.215.478	VANEGAS VARGAS OSCAR MAURICIO	GESTOR DE OPERACIONES	302	08	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	10.900	55.000	40.700	40.700
29	52.761.826	VELASCO MARTINEZ ANGIE CAROLINA	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	33.000	33.000	31.900	33.000
30	52.356.252	WILCHES AMAYA ANA YANETH	GESTOR DE OPERACIONES	302	06	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	44.600	33.000	33.000	29.700

**Tabla Nro. 1.** Muestra de 30 Servidores Públicos de la ADRES con corte a 30 de noviembre de 2022 – Pago ARL.

Se debe considerar que algunos de los funcionarios seleccionados tuvieron vacaciones, licencias, entre otras novedades, que afectan el valor mensual pagado a la ARL. Se comprueba que la ADRES efectuó el pago de la ARL durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

CONTRATISTAS ADRES							
CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	PLANILLA	FECHA PAGO	MES APORTE	VALOR APORTE	EMPRESA
ADRES-CD-027-2022	52472581	RODRIGUEZ ANDREA JOHANNA	9442676645	15/11/2022	octubre	21.800	Aportes en línea
ADRES-CD-003-2022	1020783412	LAURA SANCHEZ SANTAMARIA	62704493	11/11/2022	octubre	18.400	Compensar
ADRES-CD-003-2022	1003251520	KELLY JHOANA ITURRIAGO TORREGROSA	63409669	21/11/2022	octubre	37.000	Compensar
ADRES-CD-003-2022	35421152	ROSA ELIANA RODRIGUEZ BERNAL	63234632	10/11/2022	noviembre	18.200	Compensar
ADRES-CD-003-2022	1018425053	JOSE WILMAN TORRES GOMEZ	7860716501	28/11/2022	noviembre	30.700	Soi
ADRES-CD-020-2022	1066573355	EDER DAVID CAMARGO SIMANCA	7859716921	15/11/2022	octubre	11.700	Soi
ADRES-CD-021-2022	1016073874	LEIDY JOHANNA ROJAS ROA	63222353	10/11/2022	octubre	35.400	Compensar
ADRES-CD-022-2022	1019010414	JUAN FELIPE OSPINA SOSA	9441578573	05/12/2022	noviembre	9.600	Aportes en Línea
ADRES-CD-023-2022	1022341985	JHON MAURICIO BOHORQUEZ MENDOZA	63285031	15/11/2022	noviembre	2.800	Compensar
ADRES-CD-134-2024	1019026904	SERGIO LUIS ANTONIO GARCIA	63395014	02/12/2022	noviembre	9.300	Compensar
ADRES-CD-137-2022	1015413393	GERMAN AUGUSTO SILVA PEDRAZA	62253720	03/10/2022	octubre	21.800	Compensar
ADRES-CD-002-2022	80174791	JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ *		No se logró verificar pago de la ARL			
ADRES-CD-056-2022	80041734	SANTIAGO ANDRES NIETO LAMUS	59212481	01/11/2022	octubre	11.800	ARUS
ADRES-CD-057-2022	52384689	NEYLA JAKQUELINE GARZON CASTAÑEDA	63482112	24/11/2022	octubre	34.800	Compensar
ADRES-CD-058-2022	1110535710	ALDEMAR EDUARDO RONDON SANCHEZ	9443001724	05/12/2022	noviembre	10.100	Aportes en Línea

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

CONTRATISTAS ADRES							
CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	PLANILLA	FECHA PAGO	MES APORTE	VALOR APORTE	EMPRESA
ADRES-CD-079-2022	52851595	JULI BIBIANA VARGAS REYES	63289906	16/11/2022	octubre	14.500	Compensar
ADRES-CD-120-2022	1024558622	LIZANYURY BLANCO GAITAN	62603806	15/11/2022	octubre	5.400	Compensar
ADRES-CD-080-2022	1022381144	KELLY FERNANDA OVIEDO JIMENEZ	62559392	15/11/2022	octubre	5.600	Compensar
ADRES-CD-138-2022	52050184	MAGALY TELLO RAMIREZ	62983938	02/11/2022	noviembre	24.500	Compensar
ADRES-CD-139-2022	36285447	MARINELA QUINTERO ALZATE	63590396	05/12/2022	noviembre	9.600	Compensar
ADRES-CD-140-2022	38144746	ALBA MARCELA RAMOS CALDERON	63240223	11/11/2022	noviembre	49.800	Compensar
ADRES-CD-142-2022	1014209294	EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ *		No se logró verificar pago de la ARL			
ADRES-CD-143-2022	53160005	LILIA JOHANNA MONTAÑEZ NIETO	63721873	27/11/2022	noviembre	9.600	Compensar
ADRES-CD-144-2022	7168282	SAID HERNAN LOPEZ LOZANO	9443704586	05/12/2022	noviembre	21.800	Aportes en Línea
ADRES-CD-145-2022	72164053	JOSE LUIS CUETO PRIETO	63489128	24/11/2022	noviembre	6.500	Compensar
ADRES-CD-155-2022	1022935658	JOHAN ANDREY SANCHEZ MORALES	1050634704	02/12/2022	noviembre	16.100	Simple
ADRES-CD-156-2022	80880341	OSCAR JAVIER GONZALEZ AZA	63549405	28/11/2022	noviembre	38.400	Compensar
ADRES-CD-159-2022	1032399909	CARLOS FERNANDO JARAMILLO	63636692	30/11/2022	noviembre	73.100	Compensar
ADRES-CD-162-2022	79661750	JORGE ELIECER MONROY BARRIOS	63017369	03/11/2022	noviembre	21.800	Compensar
ADRES-CD-163-2022	39531224	YENNY CLAUDIA ALMEIDA ACERO	1049974941	30/11/2022	noviembre	51.000	Simple


**Tabla Nro. 2.** Muestra de 30 Contratistas de la ADRES con corte a 30 de noviembre de 2022 – Pago ARL.

**Observación Nro. 1:** *Condición:* Validando cada uno de los procesos de contratación correspondientes a la muestra seleccionada a través de la página SECOP II, con el fin de verificar y garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y realicen los pagos correspondientes, se evidenció:

- Contrato de Prestación de Servicios: ADRES-CD-002-2022 a nombre de JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ
- Contrato de Prestación de Servicios: ADRES-CD-142-2022 a nombre de EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ

En los cuales, no se logró identificar ningún documento cargado y publicado en el SECOP II que demuestre el pago de los aportes mensuales realizados a seguridad social.

*Criterio:* Incumpliendo la norma que indica que las Entidades Estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. Los documentos enunciados en el artículo 3 - Definiciones del Decreto 1510 de 2013 como documentos del proceso obligatorios de publicación en el SECOP son: a) Estudios y documentos previos; b) El aviso de convocatoria; c) los pliegos de condiciones o la invitación; d) las adendas; e) la oferta (adjudicataria); f) el informe de evaluación; g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación, para las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía estos son algunos de los documentos que son objeto de publicación en el SECOP.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

La Ley de Transparencia 1712 de 2014 establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato

El Artículo 2.1.1.2.1.7. del decreto 1081 de 2015 se indica la publicación de la información contractual así:

*“De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).”*

*Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.*

*Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).”*


También el Artículo 2.1.1.2.1.8. del decreto 1081 de 2015 señala sobre la publicación de la ejecución de contratos que para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Así mismo el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 establece:

*“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario Proceso Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.”*

Con fundamento en estas fuentes de criterio:

- El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
- Artículos 3 y 4 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998
- El artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.
- Artículo 3 Definiciones y artículo 19 del Decreto 1510 de 2013

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

- La Ley de Transparencia artículo 11 de la Ley 1712 de 2014.
- Artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Art. 34 Ley 734 de 2002, de los deberes de todo servidor público.

**Causa:** Debilidades en los mecanismos de control y seguimiento de la publicación oportuna de los documentos originados en la celebración y ejecución de los procesos contractuales en el SECOP durante la vigencia 2022, que no permitieron advertir que los mencionados contratistas, solo están realizando el cargue del informe de obligaciones y soportes de cumplimiento de estas, pero no están cargando los soportes de pago de aportes mensuales realizados a seguridad social


**Efecto:** Se incumple el principio administrativo de publicidad, impidiendo que los ciudadanos y autoridades puedan hacer un seguimiento efectivo a la ejecución contractual.

**Respuesta del Auditado:** La Dirección Administrativa y Financiera indican que:

- Los contratistas enviaron copia de las planillas de pago de seguridad social de la vigencia 2022, donde se evidencia los pagos correspondientes del mismo. Se realiza verificación de pago <https://www.miplanilla.com/Private/Consultaplanillaindependiente.aspx> y <https://www.aportesonlinea.com/autoservicio/VerificarPlanilla.aspx>
- Los contratistas informan que realizaron el cargue de la información al SECOP, la cual se puede visualizar en la plataforma.

Con lo anteriormente expuesto daríamos cumplimiento al ítem: "1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y Observación No. 1.". Se anexan carpetas con soporte de pago de SS de JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ – Enero a diciembre de 2022 y LONDOÑO SANCHEZ EDWARD CAMILO – Febrero a noviembre de 2022.


**Comentario Final de la OCI:** Verificado en SECOP II los contratos de prestación de servicios ADRES-CD-002-2022 a nombre de JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ y ADRES-CD-142-2022 y de EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ, se evidenció la publicación de las planillas de pago de SS de JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ – Enero a diciembre de 2022 y LONDOÑO SANCHEZ EDWARD CAMILO – Febrero a noviembre de 2022.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
20221420412542.pdf	20221420412542.pdf	Entidad Estatal
<b>Abril.pdf</b>	Abril.pdf	Entidad Estatal
<b>Agosto.pdf</b>	Agosto.pdf	Entidad Estatal
ARL JOHN RODRIGUEZ SANCHEZ.pdf	ARL JOHN RODRIGUEZ SANCHEZ.pdf	Entidad Estatal
Consulta de pólizas - JOHN RODRIGUEZ.pdf	Consulta de pólizas - JOHN RODRIGUEZ.pdf	Entidad Estatal
<b>Diciembre.pdf</b>	Diciembre.pdf	Entidad Estatal
<b>Enero.pdf</b>	Enero.pdf	Entidad Estatal
<b>Febrero.pdf</b>	Febrero.pdf	Entidad Estatal
GCON-FR28_Acta de Inicio_V02 .pdf	GCON-FR28_Acta de Inicio_V02 .pdf	Entidad Estatal
GCON-FR49_Compromiso de Confidencialidad y reserva de manejo de la Información_V01.pdf	GCON-FR49_Compromiso de Confidencialidad y reserva de manejo de la Información_V01.pdf	Entidad Estatal
Hoja De Vida Sigepe John Edwin Rodriguez Sanchez.pdf	Hoja De Vida Sigepe John Edwin Rodriguez Sanchez.pdf	Entidad Estatal
<b>Julio.pdf</b>	Julio.pdf	Entidad Estatal
<b>Junio.pdf</b>	Junio.pdf	Entidad Estatal
<b>Marzo.pdf</b>	Marzo.pdf	Entidad Estatal
<b>Mayo.pdf</b>	Mayo.pdf	Entidad Estatal
Memorando Supervisión Contrato 002 -2022_2022-01-12-14-51-54.pdf	Memorando Supervisión Contrato 002 -2022_2022-01-12-14-51-54.pdf	Entidad Estatal
<b>Noviembre.pdf</b>	Noviembre.pdf	Entidad Estatal
<b>Octubre.pdf</b>	Octubre.pdf	Entidad Estatal
PORTAL - PACO JOHN EDWIN SANCHEZ.pdf	PORTAL - PACO JOHN EDWIN SANCHEZ.pdf	Entidad Estatal
Prórroga Afiliación ARL.pdf	Prórroga Afiliación ARL.pdf	Entidad Estatal
RP 422 - CPS 002_2022 JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ.pdf	RP 422 - CPS 002_2022 JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ.pdf	Entidad Estatal
RP_20397_2022_JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ.pdf	RP_20397_2022_JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ.pdf	Entidad Estatal
<b>Septiembre.pdf</b>	Septiembre.pdf	Entidad Estatal

Se evidenció en el SECOP II en la sección documentos de ejecución del contrato ADRES-CD-002-2022 a nombre de JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ, los archivos correspondientes al pago de SS del contratista correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2022.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Afiliación ARL.pdf	Afiliación ARL.pdf	Entidad Estatal
Consulta de póliza.pdf	Consulta de póliza.pdf	Entidad Estatal
Consulta póliza adición y prórroga.pdf	Consulta póliza adición y prórroga.pdf	Entidad Estatal
CTO_347_EDWARD LONDOÑO PORTAL - PACO.pdf	CTO_347_EDWARD LONDOÑO PORTAL - PACO.pdf	Entidad Estatal
Cuenta Cobro 8 - Radicado 20221422026332.zip	Cuenta Cobro 8 - Radicado 20221422026332.zip	Proveedor
Cuenta Cobro 8 Corregida 20221422069112.zip	Cuenta Cobro 8 Corregida 20221422069112.zip	Proveedor
GCON-FR28_Acta de Inicio_V02.pdf	GCON-FR28_Acta de Inicio_V02.pdf	Proveedor
GCON-FR49_Compromiso de Confidencialidad y reserva de manejo de la Información_V01 (1) (003).pdf	GCON-FR49_Compromiso de Confidencialidad y reserva de manejo de la Información_V01 (1) (003).pdf	Proveedor
Informe202207Ajustado.zip	Informe202207Ajustado.zip	Proveedor
InformeCorregidoPeriodo07.zip	InformeCorregidoPeriodo07.zip	Proveedor
Prórroga afiliación ARL.pdf	Prórroga afiliación ARL.pdf	Entidad Estatal
RP_1105_2022_CTO_347_EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ.pdf	RP_1105_2022_CTO_347_EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ.pdf	Entidad Estatal
RP_19784_2022_EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ.pdf	RP_19784_2022_EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ.pdf	Entidad Estatal
SeguridadSocialEdwarLondono.zip	SeguridadSocialEdwarLondono.zip	Entidad Estatal

Se evidenció en el SECOP II en la sección documentos de ejecución del contrato ADRES-CD-142-2022 a nombre de LONDOÑO SANCHEZ EDWARD CAMILO, los archivos correspondientes al pago de SS del contratista correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022.

Dado lo anterior, se levanta la **Observación Nro. 1** del presente informe y se procede a cambiar la calificación del ítem 1.1.4 a Cumple.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones.	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.	0,5			<b>NO APLICA</b>	Ítem 1.1.5 NO APLICA. La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES identificado con Nit - 901037916 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 y su actividad económica principal es 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL. con clase de riesgo 1.	



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Certificación dada por la ARL el 22 de noviembre de 2022.
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente.	0,5	<b>CUMPLE</b>			<b>0.5</b>	<p>La ADRES aportó los siguientes documentos para validar el cumplimiento del requerimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Memorando y resolución de convocatoria a Servidores Públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, y con nombramiento provisional de ADRES, para que participen en la elección de los representantes de los servidores públicos de la ADRES en la elección de los representantes al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST).</li> <li>* Publicaciones y correos sobre noticias sobre capacitaciones y actividades realizadas por el COPASST.</li> <li>* Resultados de elecciones miembros del COPASST.</li> <li>* Resolución 1122 del 1 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES", debidamente firmada.</li> <li>* Resolución 72614 del 12 de diciembre de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución 1122 del 1 de junio de 2022.</li> </ul> <p>Se valida que la ADRES realizó de forma correcta la convocatoria, elección y conformación del COPASST, con el número de miembros solicitado y acta de conformación vigente.</p>
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud	Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones. Se recomienda adicionalmente: verificar						



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	en el Trabajo * COPASST.	que el número de integrantes corresponda al establecido en la Resolución 2013/1986						<p>El COPASST aportó las siguientes actas de reunión en donde se puede verificar el cumplimiento de funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sesión Extraordinaria Virtual - 13 de enero de 2022</li> <li>* Sesión Ordinaria Virtual - 19 de enero de 2022</li> <li>* Sesión Ordinaria Virtual - 16 de febrero de 2022</li> <li>* Sesión Ordinaria Virtual - 23 de marzo de 2022</li> <li>* Sesión abril - En proceso de conformación de nuevo comité</li> <li>* Sesión mayo - En proceso de conformación de nuevo comité</li> <li>* Sesión Ordinaria Presencial - 8 de junio de 2022</li> <li>* Sesión Ordinaria Virtual – Presencial – 13 de julio de 2022.</li> <li>* Sesión Ordinaria Presencial - 24 de agosto de 2022</li> <li>* Sesión Ordinaria Virtual – 22 de septiembre de 2022</li> <li>* Sesión Ordinaria Virtual – 26 de octubre de 2022</li> <li>* Sesión Ordinaria Virtual – 16 de noviembre de 2022</li> </ul> <p>Así mismo, anexan un cronograma de control, que evidencia los temas tratados en cada reunión, fechas, miembros del COPASST y los asistentes invitados.</p>




<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	Capacitar a los integrantes del COPASST para el cumplimiento de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>La Entidad aportó los siguientes soportes de capacitación que demuestran la asistencia de los miembros del COPASST:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacitación Divulgación de políticas del SG-SST - 23 de marzo de 2022.</li> <li>* Capacitación Inspecciones de Seguridad - 6 de septiembre de 2022.</li> <li>* Capacitación Roles y Responsabilidades del COPASST - 15 de junio de 2022.</li> <li>* La OCI realizó solicitud a los miembros del COPASST para conocer si alguno de ellos había realizado el curso de 50 Horas o la actualización de 20 horas con la ARL positiva, encontrando que 4 miembros realizaron el curso este año, así: María Alejandra Pérez, realizó el curso de 50 horas en octubre de 2022, , Alicia Benítez, realizó el curso de 50 horas en junio de 2021, Lilia María Castellanos realizó el curso de 50 horas en octubre de 2021 y Ligia Andrea Flórez, realizó el curso de 50 horas en octubre de 2022.</li> </ul>
		Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo con la normativa y que se encuentra vigente.	0,5		NO CUMPLE			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Resolución 18322 del 17 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.</li> <li>* Resolución 55521 del 19 de agosto de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 18322 del 17 de junio de 2022.</li> <li>* Resolución 69159 del 5 de septiembre de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 55521 del 19 de agosto de 2022.</li> </ul>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente	Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.						<p>* Resolución 72570 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual se modifica la Resolución 69159 del 05 de septiembre de 2022.</p> <p>* Informe III trimestre de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, sin fecha de elaboración.</p> <p>* Se indica que se realizaron las siguientes capacitaciones:  - Rol y Responsabilidad del Comité de Convivencia Laboral del 26/07/2022  - Manejo de Caso del 09/08/2022  - Ley 1010 de 2006 del 12/08/2022  - Modalidades de Acoso Laboral del 12/09/2022</p> <p>* El comité cuenta con el correo <a href="mailto:comitedeconvivencia@adres.gov.co">comitedeconvivencia@adres.gov.co</a> a través del cual se han emitido boletines informativos frente a temas de Acoso Laboral, líneas de atención y mensajes a funcionarios.</p> <p>* Se evidencian publicaciones en SINTONIA, emitiendo noticias y videos de interés acerca de temas del Comité de Convivencia, como acoso laboral, responsabilidades del Comité, Protocolo, ruta de atención.</p> <p>* A través de la inspección visual, los miembros del Comité presentaron las actas de las reuniones realizadas en la vigencia, las cuales cumplen con la periodicidad exigida. Se evidenciaron que las actas están firmadas.</p> <p>Acta 4 del 23 de junio de 2022  Acta 5 del 15 de julio de 2022</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente							Acta 6 del 17 de agosto de 2022 Acta 7 del 17 de agosto de 2022 Acta 8 del 18 de agosto de 2022 Acta 9 del 25 de agosto de 2022 Acta 10 del 28 de agosto de 2022 Acta 11 del 18 de octubre de 2022  * El procedimiento "Para dar trámite a una queja que pueda constituirse como acoso laboral", establece los lineamientos mediante los cuales los empleados de la ADRES, puedan interponer una queja que pueda constituirse o no como acoso laboral, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Dicho procedimiento fue revisado en esta vigencia por los nuevos miembros del Comité, sin embargo, desde el año pasado se encuentra pendiente de aprobación y publicación.  * Así mismo, continua en proceso de aprobación y publicación el Protocolo para conciliación, construido por los miembros del Comité, que establece los cuestionarios y actividades a realizar, cuando se realicen las citaciones a las personas implicadas en el caso.

**Observación Nro. 2:** Condición: Al solicitar los informes de Gestión realizados por el Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, los miembros actuales entregaron un informe correspondiente al III trimestre de 2022. Al indagar con los miembros del comité anterior, indicaron que durante el I y II trimestre no se realizaron informes de gestión y que solo poseen el informe correspondiente al IV trimestre de 2021.

Criterio: Lo anterior, incumple lo establecido en la Resolución Interna ADRES Nro. 1908 de 2018 en el Artículo 2 – Funciones del Comité de Convivencia Laboral, numeral 10 - "Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Alta Dirección" y numeral 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia de la Resolución 312 de 2019 que indica que para verificar este criterio, se debe: "Solicitar las actas de las reuniones (como

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones”.

Causa: Desconocimiento de la norma por parte de los miembros del Comité de Convivencia frente a la elaboración de los informes trimestrales sobre la gestión del Comité. Deficiencia en procesos de socialización a miembros del comité sobre funciones de este.

Efecto: El no cumplimiento de la normatividad, en este caso, del numeral 1.18 de la Resolución 312 de 2019, genera la disminución de 0.5 puntos en el porcentaje de resultado de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para la ADRES.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.	2	CUMPLE			2	Se identificaron los siguientes soportes:  * Plan Institucional de Capacitación Anual – PIC – 2022 que contiene 12 capacitaciones asociadas al SG-SST, tales como: Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Seguridad y Salud en el trabajo para el teletrabajo, Capacitación al comité de Convivencia Laboral, Capacitación en intervención de riesgo psicosocial, Capacitación en promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Capacitación practica de brigadistas de la ADRES, Capacitación en funciones y Responsabilidades al Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo, Capacitación de metodologías para investigación de accidentes de trabajo, Capacitación en intervención del riesgo biomecánico, Taller de orden y aseo en puestos de trabajo, Capacitación en Riesgo Publico y Capacitación en prevención y promoción de la salud del Servidor público.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.							<p>* Se evidencia seguimiento trimestral al Cronograma de actividades del PIC, diligenciado hasta noviembre de 2022, lo que permite validar el avance de cumplimiento de lo programado.</p> <p>* Se evidenció Matriz de identificación de Riesgos y Peligros de la vigencia 2022, así como la proyección de la Matriz de riesgos para el 2023, la cual fue construida con la participación de los funcionarios.</p> <p>* Soportes de capacitación y listado de asistencia de charlas (Virtual y Presencial):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evite la ansiedad, estrés y depresión del 22 y 24 de febrero de 2022.</li> <li>- Primeros Auxilios del 18 de marzo de 2022.</li> <li>- Síndrome de Burnout del 5 y 6 de abril de 2022.</li> <li>- Acoso Laboral del 24 y 25 de mayo de 2022.</li> <li>- Higiene Postural del 13 de junio de 2022.</li> <li>- Rol y Responsabilidad del Comité de Convivencia Laboral del 26 de julio de 2022.</li> <li>- SG-SST del 28 de julio de 2022.</li> <li>- Manejo de Caso del 09 de agosto de 2022.</li> <li>- Ley 1010 de 2006 del 12 de agosto de 2022.</li> <li>- Modalidades de Acoso Laboral del 12 de septiembre de 2022.</li> <li>- Taller de liderazgo del 07, 14 y 21 de septiembre de 2022.</li> <li>- Pausas Activas el 23 de febrero, 24 de marzo, 20 de abril, 4 de mayo, 17 de junio, 26 de julio, 24 de agosto, 22 de septiembre, 22 de octubre y 16 de noviembre.</li> </ul>



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Cronograma de actividades del PIC		SEGUIMIENTO TRIMESTRAL			
		Programado			
		Reprogramado			
		Ejecutado			
		Finalizado (reportado)			
CAPACITACIÓN	OBJETIVO	1 (ene-feb-mar)	2 (abr-may-jun)	3 (jul-ago-sept)	4 (oct-nov-dic)
Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Divulgar a los servidores públicos y contratistas el SG-SST, (estructura y actividades que se realizan y el compromiso que tienen con el mismo).	Se realizo en el trimestre	Se realizo en el trimestre	Se realizo en el trimestre	Se realizo en el trimestre
Seguridad y Salud en el trabajo para el teletrabajo	Requerimientos del teletrabajador en de Seguridad y Salud en el trabajo.				<b>26/09/2022</b>
Capacitación al comité de Convivencia Laboral.	Brindar herramientas a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral para el trámite de casos de reporte de presunto acoso laboral.		* Ley 1010 de 2006, COCOLA 13/05/2022 * Taller de acoso laboral 24 - 25/05/2022	* Roles y responsabilidades COCOLA * Modalidades de acoso Laboral COCOLA- 12/09/2022 * Manejo de casos 9/08/2022,	Manejo de casos
Capacitación en intervención de riesgo psicosocial.	Realizar actividades de intervención de riesgo psicosocial a los servidores y contratistas de la entidad.	* Evita la ansiedad y el estrés 22/02/2022	* SÍNDROME BURNOUT 5-6 de abril de 2022	* Modalidades de acoso Laboral OAJ - 12/09/2022 * Divulgación de resultados de batería de riesgo Psicosocial-COCOLA-COPASST-GIGTH. *Seguimiento a casos COCOLA 9/08/2022.	
Capacitación en promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Prevención de accidentes deportivos		Prevención de accidentes deportivos 30/06/2022		
Capacitación practica de brigadistas de la adres.	Fortalecer los conocimientos en primeros auxilios, evacuación y control de fuego a la brigada de la ADRES.	Primeros auxilios. 18/03/2022	* Técnicas de hacer vendajes 21/04/2022	Control de Incendios 7/08/2022	
Capacitación en funciones y Responsabilidades al Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.	Divulgar a los integrantes del COPASST sus funciones y Responsabilidades.		15/06/2022		
Capacitación de metodologías para investigación de accidentes de trabajo	Formar a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la metodología adoptada por la entidad para investigar los accidentes de trabajo que se presenten en la Entidad.		11/07/2022	03/08/2022	

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Cronograma de actividades del PIC		SEGUIMIENTO TRIMESTRAL			
		Programado			
		Reprogramado			
		Ejecutado			
		Finalizado (reportado)			
CAPACITACIÓN	OBJETIVO	1 (ene-feb-mar)	2 (abr-may-jun)	3 (jul-ago-sept)	4 (oct-nov-dic)
Capacitación en intervención del riesgo biomecánico.	Realizar actividades de intervención de riesgo biomecánico a los servidores y contratistas de la entidad.	Pausas Activas	Pausas Activas	Pausas Activas	Pausas Activas
Taller de orden y aseo en puestos de trabajo.	Generar hábitos de auto cuidado y reporte de actos y condiciones inseguras.				VIDEO sintonía ADRES, 18/11/2022
Capacitación en Riesgo Publico	Brindar herramientas a los servidores públicos y contratista para mitigar el impacto del riesgo público en las diferentes sus modalidades (robo, atraco, secuestro extorsión)				TRABAJO CON ACTORES VIALES
Capacitación en prevención y promoción de la salud del Servidor publico	Capacitar al servidor público en prevención de enfermedades.	Prevención COVID-19	Higiene visual semana del 9 - 11 de mayo	Higiene postural Prevención viruela símica	Prevención viruela símica

**Tabla Nro. 3** - Cronograma de actividades del SST.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y	Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento.	2	CUMPLE			2	<p>El responsable del SG-SST realizó durante la vigencia 2022, ejercicios de socialización a funcionarios sobre inducción y reinducción al SG-SST a través de reuniones en la plataforma TEAMS.</p> <p>El proceso de Inducción y Reinducción en el SG-SST para la vigencia 2022, abordó los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos, Alcance, políticas, normatividad, deberes y responsabilidades del SG-SST.</li> <li>Factores de riesgo (gestión del Riesgo, Accidentes de Trabajo, Seguridad social, COPASST, Comité Convivencia Laboral y Brigada de emergencia).</li> <li>Rendición de Cuentas.</li> </ul>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Para realizar la verificación tener en cuenta:  En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%.  En empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, verificar los soportes para 30 trabajadores.				Como evidencia, se aportaron los listados de asistencia a cada una de las capacitaciones realizadas, así como las presentaciones utilizadas.  Se realizaron evaluaciones de conocimiento luego de las capacitaciones, evidenciándose la participación de 157 funcionarios.  Se cuenta con registros de asistencia a capacitaciones de Reinducción citadas.
--	--	--	--	--	--

CC	NOMBRES	ACTIVIDAD
52.319.110	VARGAS REYES ANGELA MARÍA	REINDUCCIÓN DEL SST
29.532.349	RODRIGUEZ ROLDAN ESPERANZA	REINDUCCIÓN DEL SST
80.198.045	AVILA WILCHES ISAI	REINDUCCIÓN DEL SST
28.554.091	BOTERO AVILA LUZ TATIANA	REINDUCCIÓN DEL SST
1.018.428.869	CONTRERAS VALDERRAMA JOHANNA ANDREA	REINDUCCIÓN DEL SST
63.532.359	ESCOBAR RINCON ANA MILENA	REINDUCCIÓN DEL SST
1.015.422.254	BENITEZ GOMEZ ALICIA JUDITH	REINDUCCIÓN DEL SST
1.024.517.783	BETANCOURT MARIN LIZETH YAMILE	REINDUCCIÓN DEL SST
80.187.584	GONZALEZ GODOY JULIO ANDRES	REINDUCCIÓN DEL SST
80.722.645	RAMIREZ MERCHAN OSCAR RODRIGO	REINDUCCIÓN DEL SST
51.640.029	MARIN GARCIA LUISA FERNANDA	REINDUCCIÓN DEL SST
52.500.983	BONILLA RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	REINDUCCIÓN DEL SST
78.735.471	PUPO MORALES DOMINGO RAFAEL	REINDUCCIÓN DEL SST
52.199.439	RAMIREZ PALMA MIRTHA LILIANA	REINDUCCIÓN DEL SST
1.030.640.231	GONZALEZ SIERRA KAREN GINETHE	REINDUCCIÓN DEL SST
80.467.964	BERNAL PINZON FABIAN CAMILO	REINDUCCIÓN DEL SST
1.032.400.575	CASTILLO BASTIDAS DIEGO RICARDO	REINDUCCIÓN DEL SST
79.698.166	RIVERA MORATO JULIO CESAR	REINDUCCIÓN DEL SST
79.943.655	RODRIGUEZ ORDOÑEZ CARLOS FELIPE	REINDUCCIÓN DEL SST



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

CC	NOMBRES	ACTIVIDAD
79.142.202	CARVAJAL BARRERA ISRAEL	REINDUCCIÓN DEL SST
19.436.803	SANTACRUZ SANTACRUZ DIEGO HERNANDO	REINDUCCIÓN DEL SST
52.351.328	PULIDO BUITRAGO CLAUDIA	REINDUCCIÓN DEL SST
11.439.696	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIO ALBERTO	REINDUCCIÓN DEL SST
52.763.356	DURAN GARZON SANDRA MILEYDI	REINDUCCIÓN DEL SST
86.051.326	RUIZ ROMERO CARLOS ANDRÉS	REINDUCCIÓN DEL SST
53.116.779	FLOREZ CUBILLOS LIGIA ANDREA	REINDUCCIÓN DEL SST
19.598.973	CACERES BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	REINDUCCIÓN DEL SST
52.381.773	LOPEZ ZORRO ANDREA CONSUELO	REINDUCCIÓN DEL SST
79.455.491	SOPO SEGURA CESAR JOAQUIN	REINDUCCIÓN DEL SST
52.036.259	MORENO PEREZ GLADYS CONSUELO	REINDUCCIÓN DEL SST

**Tabla Nro. 4:** Funcionarios asistentes el 26 -27 de julio de 2022 a proceso de inducción y reintroducción.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	<b>CUMPLE</b>			2	El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aportó:  * Certificación de aprobación curso 50 horas de fecha 19 de septiembre de 2021 de la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON realizado con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  * Certificado de actualización de 20 horas de fecha 3 de junio de 2022 de la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON realizado con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.




<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	<p>Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.</p> <p>La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los</li> </ul>	<p>Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales.</p> <p>Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST</p>	1	X			1	<p>El procedimiento aportó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Correo electrónico de divulgación de políticas de 23 de marzo de 2022.</li> <li>* Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de noviembre de 2022 de 2022.</li> <li>*Actualización de la Política de Prevención de la Farmacodependencia, Alcoholismo y el Tabaquismo de noviembre de 2022.</li> <li>* Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de noviembre de 2022.</li> <li>* La Política del SST y la de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encuentran publicadas en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa – Políticas, lineamientos y manuales – Políticas y Manuales – Políticas.</li> </ul> <p><u>Cumplimiento de criterios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La Política del SST está fechada del 22 de noviembre de 2022 y firmada por el Representante Legal actual (Doctor Félix León Martínez Martín, Director General de la ADRES).</li> <li>* Esta política hace parte de las políticas de gestión de la ADRES, se encuentra publicada en la página web de la ADRES.</li> <li>* La Política del SST cumple con expresar el compromiso de la Alta Dirección, abarca a servidores públicos y contratistas en todos los centros de trabajo. Incluye el compromiso con:</li> <li>* La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. (Se detallan en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial).</li> </ul>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	riesgos y con los respectivos controles. * Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. * El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.							* Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. (A su vez se abarca en la Política de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo). * El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales (Normatividad a su vez inmersa en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial)
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.	1	<b>CUMPLE</b>			1	El procedimiento aportó la Política de SST que determina los Objetivos del Sistema.  * Se realizó actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de noviembre de 2022 por cambio de representante legal. * Divulgación: La Política del SST y sus objetivos fueron comunicados a servidores públicos y contratistas mediante correo electrónico de divulgación de políticas de 23 de marzo de 2022. * La Política del SST se encuentra publicada en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa – Políticas, lineamientos y manuales – Políticas y Manuales - Políticas. * La Política de SST vigente tiene fecha de emisión de 22 de noviembre de 2022. * El Formato GETH-FR63 "Matriz de Objetivos metas e indicadores del SG-SST", contiene indicadores de estructura, de proceso y de resultado aplicables para cada objetivo del SST, los cuales tienen asignado a su vez un indicador.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.							<p><u>Cumplimiento de criterios:</u></p> <p>* Los objetivos de la Política de SST y del SST en general son claros, medibles, cuantificables y tienen metas, coherentes y contempladas en el plan de trabajo anual (Formato GETH-FR63, compatibles con la normatividad vigente y se encuentran documentados dentro de la Política, han sido comunicados a los trabajadores de la ADRES, se encuentran en documento firmado por el actual Representante Legal de la entidad de fecha 15/06/2022 y se contemplan dentro de los documentos de gestión del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano.</p>
2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.	1	<b>CUMPLE</b>			1	<p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 20/12/2019 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del <b>81%, MODERADAMENTE ACEPTABLE.</b></p> <p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 22/12/2020 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del <b>92,75%, ACEPTABLE.</b></p> <p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 13/12/2021 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del <b>95,00%, ACEPTABLE.</b></p> <p>* El proceso aporta una constancia de fecha 13 de julio de 2022 que indica que Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES, identificada con NI 901037916, la presentación del informe de avance del plan de mejoramiento vigencia 2021. La autoevaluación de estándares mínimos está basada en el capítulo III de la Resolución 0312 de 2019, con el siguiente resultado:</p> <p>Valoración aceptable: ACEPTABLE Porcentaje Obtenido 95%</p> <p>La medición anual realizada por la ARL para la vigencia 2022, inicia a partir del 19 de diciembre de 2022.</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

### Resultados Evaluación por Ciclo

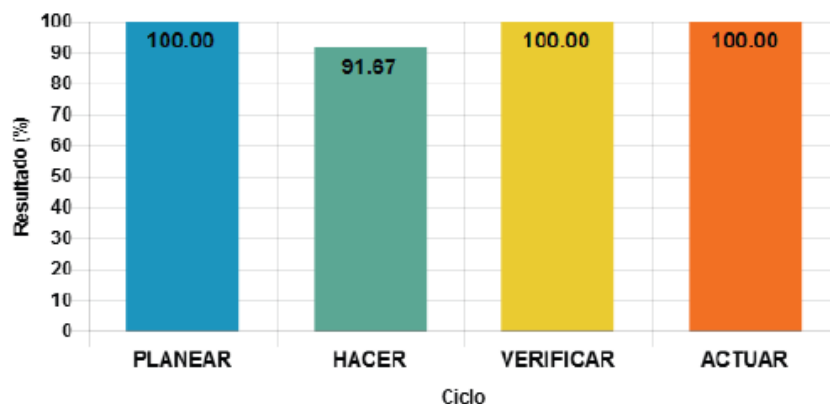


Imagen Nro.1: ARL POSITIVA – Resultados Resolución 312 de 2019 – ADRES vigencia 2021

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento de este. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.	2	CUMPLE			2	La Entidad aporta el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2022, el cual contiene los objetivos, metas, actividades, recursos, responsables, fechas de ejecución y observaciones.  * Se evidencian seguimientos trimestrales al plan de trabajo. El último avance reportado corresponde a noviembre de 2022, con un avance total del 84%.  * No se han emitido planes de mejoramiento, toda vez que, no se evidencia atraso en ninguna actividad programada en la vigencia.

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	Sistema de Gestión de SST							<p>* La actividad "Realizar mediciones ambientales de iluminación, ruido y temperatura en las instalaciones de la ADRES" que estaba pendiente de ejecución en 2021, se ejecutó en esta vigencia en septiembre de 2022.</p> <p>* Se adiciona, Un anexo al PETI 2022, los objetivos, las actividades y las metas propuestas por el SG-SST que fueron incluidas en el Plan de Acción Integrado 2022.</p>
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	<p>Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.</p> <p>Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida</p>	2	<b>CUMPLE</b>			2	<p>El proceso dispuso la TRD de Talento Humano aprobada con fecha 24/02/2022, en la cual se evidencian los códigos de dependencia, serie y subserie para los documentos del SST:</p> <p>* Serie Planes, Subserie Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conformada por los siguientes tipos documentales:</p> <p>Actas de Comité de Convivencia, Actas de COPASST, Manuales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Manuales de Convivencia Laboral, Planes de Trabajo Anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, Reglamentos de Higiene y Seguridad Industrial.</p> <p>* Durante el proceso de auditoría se evidenció expediente digital todos los soportes documentales del SST organizados por numerales de la Resolución 312 de 2019. La documentación aportada es legible, identificable y accesible.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se evidenciaron documentos físicos como listados de asistencia, reportes de accidentes de trabajo, formatos de inspecciones realizadas en la vigencia, documentos que</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>deben ser organizados cronológicamente en carpetas y archivados de acuerdo con las TRD aprobadas.</p> <p>* Las comunicaciones radicadas a través de los canales de correspondencia con asuntos del SST, son remitidas a los responsables del sistema para su respectivo trámite.</p>
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	<p>Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa.</p> <p>Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito.</p> <p>La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	1	<b>CUMPLE</b>			1	<p>* Se presenta Acta de reunión Nro. 1 con la Dirección General, de fecha 15 de febrero de 2022 en donde el responsable del SG-SST, realiza la rendición de cuentas de la vigencia 2021. Se anexa informe de Control Interno de cierre de plan de mejoramiento de la vigencia 2021.</p> <p>* Se evidenció que, en los procesos de inducción y reinducción, realizados en el 2022 a funcionarios, se presentaron los resultados del SG-SST obtenidos en las vigencias 2019, 2022 Y 2021.</p> <p>* Se evidenció, en el acta Nro. 19 del COPASST del 2021 y acta Nro. 2 del 2022, la presentación de rendición de cuentas a los miembros del comité.</p> <p>* A través de correo electrónico de 29 de julio de 2022, se presentó al COPASST el cierre de plan de mejoramiento del SG-SST de la vigencia 2021.</p> <p>* La Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos emitió un informe gerencial de avance</p>



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.7.1 Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	<p>Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga:</p> <p>* Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. * Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. * Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales.</p>	2	<b>CUMPLE</b>			<p>El Representante del SG-SST aportó Formato GETH-FR57 - Matriz Legal del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo 2022 con datos en orden cronológico, consolidando leyes, decretos, resoluciones y circulares en una estructura que contiene norma, fecha de emisión, emisor, descripción, requisito aplicable y responsable de cumplir el requisito.</p> <p>* En esta matriz se clasifican las normas de SST para cada elemento / aspecto / proceso, así:</p> <p>Promoción y prevención de la salud, seguridad vial, riesgo psicosocial, sistema de seguridad social, sistema de gestión de SST, riesgo locativo, riesgo químico, elementos de protección personal, iluminación, ruido, riesgo biológico, saneamiento básico, riesgo biomecánico, ambiente de trabajo, riesgo eléctrico, exámenes médicos ocupacionales, comunicación, participación y consulta, integración social, emergencias, salud ocupacional, accidentes y enfermedades laborales, investigación de accidentes, obligaciones del empleador, teletrabajo, riesgo público, accidentalidad, requerimientos legales, trabajo decente, sala amiga, formas de contratar el personal, sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.</p> <p>* Las últimas normas registradas para 2022 corresponden a temas relacionados con: Teletrabajo, infecciones respiratorias, reincorporación laboral, riesgo biológico, desconexión laboral entre otras.</p>	

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	<b>CUMPLE</b>			1	<p>La ADRES cuenta con el siguiente procedimiento documentado del SG-SST:</p> <p>* <b>GETH-GU01</b> - Guía Comunicación del SG SST , la cual establece los mecanismos para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relacionadas al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, garantizando que se dé a conocer al mismo a los servidores públicos y contratistas, así como disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los servidores públicos y contratistas en materia de seguridad y salud en el trabajo de fecha noviembre de 2019.</p> <p>* Para las comunicaciones externas, el SST se rige por la Política de Comunicaciones de la Entidad y el procedimiento de comunicación externa <b>GECO-PR02</b>.</p> <p>* Adicional se evidenció el Formato <b>GETH-FR45</b> Plan de Comunicaciones, el Formato <b>GETH-FR52</b> Actos y Condiciones Inseguras / Observación, Evaluación y Reporte de Riesgos.</p> <p>* El numeral 6.1 de la Guía <b>GETH-GU01</b> establece los siguientes canales de comunicación o medios definidos para la Comunicación Interna: Correo electrónico, Correo Institucional, Bolefín Sintonia ADRES, Página electrónica, Publicaciones o notas internas en las pantallas de los PC, Fondo de pantalla, Piezas gráficas, Actas de reunión, Cartelera, Capacitaciones o charlas.</p> <p>El SG-SST cuenta con el apoyo permanente de la Dirección General, en materia del fortalecimiento a las comunicaciones.</p>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	1	CUMPLE			1	El responsable de SG-SST en articulación con el Grupo Interno de Contratación incluyó en el Manual de Contratación - Supervisión e Interventoría - GCON-MA01, el numeral 2.1.8 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratación, el cual indica que de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, se debe cumplir con todas las indicaciones en el tema de seguridad y salud en el trabajo conforme a los lineamientos del citado decreto.
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.	2	CUMPLE			2	Así mismo, se establece en el numeral 2.1.8.3 Criterios mínimos para selección de contratistas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo:  <b>Contratista de Transporte:</b> * Exámenes psicosenométricos y ocupacionales. Plan estratégico de seguridad vial implementado. * Plan de Seguridad y salud en el trabajo aplicable al contrato.  <b>Contratista de Gestión documental:</b> * Exámenes psicosenométricos y ocupacionales. * Plan estratégico de seguridad vial implementado. * Plan de Seguridad y salud en el trabajo aplicable al contrato. * Elementos de seguridad industrial. * Dotación.  <b>Contratista de Aseo y cafetería:</b> * Plan de Seguridad y salud en el trabajo aplicable al contrato. * Programa de manejo de sustancias químicas bajo el criterio del sistema globalmente armonizado. * Curso de manipulación de alimentos. * Exámenes ocupacionales aplicables en manipulación de alimentos.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>Verificada la minuta de contrato se identificó la siguiente obligación general "Participar activamente en las jornadas de Inducción y Formación en SST programadas por el Grupo de Gestión de Talento Humano. (Aplica para contratos suscritos con personas naturales de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)". y plazo de ejecución del contrato será hasta la fecha establecida, contada a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución e inicio de la cobertura de la afiliación del contratista a la ARL.</p> <p>* El Manual de contratación incluye el numeral 6.3.1. Elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, el cual indica los pasos para solicitar la inclusión de necesidades identificadas y programadas para ser contratadas.</p> <p>* En temas de SST, la entidad ha realizado proceso de contratación a través de Acuerdo marco, garantizando la buena gestión de los recursos y cumplimiento de la normatividad.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.	1	CUMPLE			1	<p>El proceso aportó:</p> <p>* Procedimiento <b>GETH-PR14</b> Gestión de Cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo Versión 1 del 30/10/2019, en el cual se establecen los criterios para la implementación de gestión del cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ADRES, partiendo de los cambios en la legislación, en la tecnología, en la infraestructura, instalaciones, equipos, en la adecuación de sitios de trabajo con el fin de identificar los riesgos y peligros a los cuales van a estar expuestos los servidores públicos y contratistas de la Entidad y establecer los controles para mitigar y reducir los efectos generados.</p> <p>* Formato <b>GETH-FR36</b> de fecha 9/10/2019, para registrar los cambios de acuerdo con el tipo: legislación, infraestructura, instalaciones, herramientas maquinaria y equipo, tecnológico u otros.</p> <p>Se tiene documentados los siguientes cambios:</p> <p>* Tipo de cambio: Herramientas Máquinas y Equipos – 13 de septiembre de 2022. Implementación del nuevo Sistema de seguimiento al teletrabajo como base para la ejecución de la prueba piloto de teletrabajo – Apoyado en Contrato 413 de 2022.</p> <p>Tipo de cambio: Tecnológico – 19 de mayo de 2022. Implementación del nuevo Sistema de Gestión del Talento Humano que comprende los siguientes módulos: Nómina, Gestión Humana, Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, portal del servidor – Apoyado en Contrato 387 de 2022.</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido en el criterio y el diagnóstico de condiciones de salud.	1	<b>CUMPLE</b>			1	<p>A través de inspección visual, se logró verificar:</p> <p>* Base de datos con el Registro anual de recolección de insumos sociodemográficos 2022 diligenciada a través de encuesta FORMS por 200 trabajadores de la ADRES, consolidado de fecha junio de 2022.</p> <p>* Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, el cual es un informe expedido por la IPS Centro de Diagnóstico Ocupacional que incluye la caracterización de 198 servidores públicos de la ADRES, discriminando condiciones de salud, evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y un capítulo de recomendaciones preventivas a considerarse en 2023, expedido el 03 de noviembre de 2022.</p> <p>* Resultados de exámenes médicos periódicos realizados por Dirección Médica Servicios de Gestión Integrada SAS <a href="mailto:direccionmedica@sgj.com.co">direccionmedica@sgj.com.co</a> a servidores públicos de ADRES a partir de marzo de 2022. Se evidencia un informe médico por cada servidor.</p> <p>* Mensualmente, el operador remite un informe de condiciones de salud y remisiones especiales.</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.	1	<b>CUMPLE</b>			1	<p>De acuerdo con los documentos entregados por el Responsable del SG-SST, se logró evidenciar la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asesoría técnica para el programa (Diagnóstico, evaluación, implementación y controles). Programa de vigilancia osteomuscular de marzo de 2022.</li> <li>* Informe ejecutivo, descriptivo de la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial de mayo de 2022.</li> <li>* Informe de resultados de la aplicación del cuestionario de estrés de mayo de 2022.</li> <li>* Video de bioseguridad – febrero de 2022.</li> <li>* Matriz de Auto reporte de síntomas – Primer semestre.</li> <li>* Asistencias a instalaciones ADRES – Primer semestre.</li> <li>* Turnos de trabajo - Primer semestre.</li> <li>* Solicitudes de sillas para trabajo en casa.</li> <li>* <u>Pausas activas:</u> Se realizaron ejercicios de pausas activas en las fechas: 20 de enero, 24 de marzo, 14 de junio (En puesto de trabajo, 28 de julio, 24 de agosto (En puesto de trabajo), 22 de septiembre y 26 de octubre de 2022.</li> <li>* <u>Capacitaciones:</u> Se evidenciaron soportes de jornadas de capacitación en los siguientes temas: Acoso laboral, Bournof, COCOLA, COPASST, estrés, ansiedad, depresión, higiene postural, higiene visual, primeros auxilios, taller de liderazgo, uso del botiquín y taller a brigadistas.</li> <li>* El proceso de SST realiza actividades de promoción y prevención en salud integralmente</li> </ul>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				CUMPLE				<p>con el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar de la vigencia.</p> <p>* Las actividades de promoción y prevención en materia del SST fueron divulgadas en el Boletín Sintonía junto con material videográfico.</p> <p>A nivel general, se observa cumplimiento en la realización de actividades de promoción y prevención en salud, de acuerdo con la identificación y caracterización, producto de los tamizajes realizados a los servidores de la entidad.</p>
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST, aportó:</p> <p>* Correo electrónico del 17 de mayo de 2022, remitido por <a href="mailto:Carlos.caceres@adres.gov.co">Carlos.caceres@adres.gov.co</a> a Dirección Medica Servicios de Gestión Integrada SAS <a href="mailto:direccionmedica@sgj.com.co">direccionmedica@sgj.com.co</a>, adjuntando fichas de manuales de funciones de acuerdo con los perfiles de cada servidor, con el fin que los exámenes ocupacionales sean realizados conforme al empleo a desempeñar.</p>
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas.  Solicitar el documento o registro que evidencie la	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST aportó:</p> <p>* Resultados de exámenes médicos periódicos realizados por Dirección Medica Servicios de Gestión Integrada S.A.S. a servidores públicos de ADRES a partir de marzo de 2022. Se evidencia un informe médico por cada servidor.</p> <p>* La jornada de realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizó en las instalaciones de la ADRES del 01 al 07 de octubre</p>





<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica	definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas.  Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.						de 2022. En esta jornada se realizaron exámenes de ingreso de algunos servidores.  * Se evidenciaron correos de citación a exámenes médicos desde el correo <a href="mailto:sg-sst@adres.gov.co">sg-sst@adres.gov.co</a> .  * Se evidenció concepto de aptitud ocupacional de la funcionaria Lizeth Lamprea Méndez (Auditora), expedido por la IPS Centro de Diagnóstico Ocupacional, documento que incluye registro fotográfico, número del certificado médico, código QR, firma del trabajador, firma del médico, demostrando la realización de evaluaciones médicas en la vigencia 2022.  * Teniendo en cuenta que los conceptos de aptitud ocupacional fueron entregados a la ADRES la primera semana de noviembre, el responsable del SG-SST, se encuentra enviando la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales. Se evidenciaron correos remitidos a EMILSE ARENAS de fecha 21 de noviembre de 2022, JULIAN ANDRES BURITICA de fecha 02 de diciembre de 2022, con su concepto de aptitud.
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	<b>CUMPLE</b>			1	Se evidenció:  * Certificación expedida por la empresa SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. y/o IPS CENTRO DE DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL, de fecha del 14 de diciembre de 2022, suscrito por Lina Torres Vargas, Directora Administrativa, en donde constata la custodia de las historias clínicas de los servidores públicos bajo los criterios de confidencialidad y se informa que la empresa cuenta con licencia para ejercer la ocupación en SST.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	Cumplir las restricciones y recomendaciones médico-laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones. Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida	Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico-laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación.  Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.	1	CUMPLE			1	<p>* De la identificación de comorbilidades de los servidores públicos realizada por la ADRES en la vigencia 2022, se remitieron a seguimiento de condiciones de salud por parte de médico ocupacional, 42 funcionarios para que se emitieran recomendaciones y/o restricciones médicas, para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>* Se cuenta con una matriz de seguimiento a funcionarios que tienen recomendaciones y/o restricciones.</p> <p>* Con base en las recomendaciones impartidas en cada uno de los exámenes periódicos, estas se notifican al funcionario adjuntando copia del resultado del examen.</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	de la capacidad laboral.							
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento de este.	1	<b>CUMPLE</b>			1	De acuerdo con la documentación entregada se evidenció:  * Política de prevención del consumo de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo de noviembre de 2022.  * El Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo GETH-FR56, en donde se relaciona su objetivo, alcance, responsables, metas, marco normativo, indicador, documentos asociados, cronograma de actividades 2022 y el análisis de tendencias y planes de acción.  Dentro del Programa 2022 se contemplaron las siguientes actividades: Seguimiento de condiciones de salud a los servidores públicos y Seguimiento de auto reporte de síntomas hasta el 30 de junio (Emergencia sanitaria), actividades de intervención de riesgo Biológico, Entrega de Elementos de Bioseguridad a Servidores Públicos, pausas Activas a los servidores públicos, Registro del formato de indicadores de ausentismo laboral, Registro de formato Seguimiento a Exámenes Ocupacionales, exámenes médicos ocupacionales de ingreso (según demanda), exámenes ocupacionales periódicos a los servidores públicos de la ADRES (3 al 7 de octubre), Exámenes médicos ocupacionales de retiro (según demanda), Reporte de Accidentes de trabajo a la ARL e investigación, Campañas para Prevención de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								(Resolución 1075/92), Registro Indicadores de accidentalidad de la ADRES.
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte fílmico o fotográfico al respecto.	1	<b>CUMPLE</b>			<b>1</b>	* En recorrido de auditoría realizado en las instalaciones de la ADRES el 8 de diciembre de 2022 a partir de las 10:00 a.m. (Edificio Elemento, Torre 1, Pisos 16, 17 y 18), se pudo constatar que estas locaciones cuentan con servicios sanitarios, agua potable en los espacios de cafetería y baños, puntos ecológicos disponibles en espacios de las instalaciones, adicionalmente, se cuenta con canecas negras destinadas para los desechos de elementos de bioseguridad. <b>Imagen Nro. 2, 3, 4, 5, 6 y 7</b>

<b>ADRES</b>	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro. 2 Puntos ecológicos piso 18



Imagen Nro. 3 Puntos ecológicos piso 18



Imagen Nro. 4 Puntos ecológicos piso 17



Imagen Nro. 5 Cafetería – Agua Potable 16

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>



**Imagen Nro. 6** Batería de Baños - Piso 16 – 17 y 18



**Imagen Nro. 7** Baño Piso 16 - Discapacidad

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	<p>Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio.</p> <p>Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.</p>	1	CUMPLE			1	<p>* Se evidencia Certificado de tratamiento Nro. 2003676020-09224124 de 10 de agosto de 2022 - Desechos de tóner, la entidad, realiza la entrega al contratista de los residuos sólidos y peligrosos (cartuchos de tóner de impresión) producidos en las instalaciones de la ADRES, quienes a su vez retiran los cartuchos utilizados para llevarlos a su disposición final.</p> <p>* Manifiesto de Cadena de custodia – Desechos de Tóner de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>* Se expidió el Manual de Gestión Ambiental GEAD-MA01 el 28 de septiembre de 2021, que busca desarrollar actividades para mitigar y controlar los aspectos ambientales significativos en la ADRES, mediante la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de acuerdo con las normas vigente sobre la materia.</p>
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo que corresponda accidentes graves y mortales, así	<p>Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo y enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando</p>	2	CUMPLE			2	<p>Se aportan los reportes realizados a la ARL POSITIVA de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el 2022, así:</p> <p>Enero: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)  Febrero: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)  Marzo: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)  Abril: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)  Mayo: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 1, Furel = 0)  Junio: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)  Julio: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 2, Furel = 0)  Agosto: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)  Septiembre: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)  Octubre: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 1, Furel = 0)</p>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	como como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.						<p>Noviembre: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Diciembre: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)</p> <p>El representante del SG-SST indica que no se han identificado enfermedades laborales, por tanto, no se ha diligenciado el Reporte de Registro de Enfermedades Laborales (FUREL).</p> <p>Se evidenció el reporte de cuatro (4) accidentes de trabajo en Reporte de Registro de Accidente de Trabajo (FURAT):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Luz Marina Reyes Zambrano – Accidente el 18 de octubre de 2022, por caída en escaleras dentro de la empresa.</li> <li>Olga Marcela Vargas Valenzuela – Accidente el 18 de julio de 2022, por caída en área recreativa o deportiva,</li> <li>Ruth María Bolívar Jaramillo – Accidente el 06 de mayo de 2022, por caída en corredor o pasillo dentro de la empresa.</li> <li>Yeimy Johana Africano Martínez – Accidente el 7 de julio de 2022, por caída en áreas comunes dentro de la empresa.</li> </ul> <p>Durante la vigencia 2022 no se presentaron accidentes graves y/o mortales, por lo tanto, no se han realizado reportes a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.</p>
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades de trabajo y las enfermedades diagnosticadas	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la	2	<b>CUMPLE</b>			<b>2</b>	<p>Se evidencia formatos diligenciados de investigación de accidentes de trabajo para los cuatro (4) accidentes de trabajo reportados, así:</p> <p>* Luz Marina Reyes Zambrano – Accidente el 18 de octubre de 2022, por caída en escaleras dentro de la empresa. Investigación del accidente realizada el</p>



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	<p>como laborales, con la participación del COPASST, para determinar las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.</p>	<p>participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal.</p> <p>En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.</p>						<p>30 de octubre de 2022, documento debidamente firmado. Accidente con incapacidad médica. Servidor Público.</p> <p>* Olga Marcela Vargas Valenzuela – Accidente el 18 de julio de 2022, por caída en área recreativa o deportiva, Investigación del accidente realizada el 3 de agosto 2022, documento debidamente firmado. Accidente con incapacidad médica. Servidor Público.</p> <p>* Ruth María Bolívar Jaramillo – Accidente el 06 de mayo de 2022, por caída en corredor o pasillo dentro de la empresa. Investigación del accidente realizada el 16 de mayo de 2022, documento debidamente firmado. Contratista.</p> <p>* Yeimy Johana Africano Martínez – Accidente el 7 de julio de 2022, por caída en áreas comunes dentro de la empresa. Investigación del accidente realizada el 11 de julio de 2022, documento debidamente firmado. Accidente con incapacidad médica. Servidor Público.</p>


PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	1	CUMPLE			1	<p>En sesión de auditoría realizada el 15 de diciembre de 2022, se pudo evidenciar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral.</p> <p>* Allí se evidencian pestañas con análisis de la frecuencia, severidad, proporción, prevalencia, incidencia y ausentismo para cada mes del año, con su respectiva gráfica de comportamiento histórico.</p> <p>* En el formato evidenciado se constató el registro de los cuatro (4) accidentes de trabajo reportados en la vigencia. No se tienen enfermedades laborales calificadas ni en proceso de calificación, por tanto, este indicador sigue estando en cero.</p> <p>* Se identifica formato GETH-FR43 – Registro de ausentismo laboral, donde se evidencia fechas y número de días de incapacidad médica, costo día y total de la incapacidad. Este registro es insumo para los programas de vigilancia epidemiológicos y permite identificar el valor total de los ausentismos registrados en la vigencia.</p>
3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>* El responsable del SG-SST aporta informe gerencial de la ARL POSITIVA de diciembre de 2021, en el cual se evidencia el comportamiento de la accidentalidad mensual durante la anterior vigencia. <b>Imagen Nro. 8</b></p> <p>* Se aporta informe gerencial de la ARL POSITIVA de noviembre de 2022, en el cual se evidencia el comportamiento de la accidentalidad mensual. Se evidencian cuatro (4) reportes, uno en el mes de mayo, dos de julio y uno de octubre. <b>Imagen Nro. 9</b></p> <p>Indicadores reportados en diciembre en 0.0 de acuerdo con el informe de la ARL. <b>Imagen Nro. 10</b></p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – Severidad, el cual establece:</p> <p><b>Indicador de severidad:</b> (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100</p> <p>Se evidencia reportes de accidentes de trabajo de durante la vigencia. <b>Imagen Nro. 11</b></p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.</b> -Gestión Documental-	<b>Código</b> VP-RE-IGGE-01
	<b>INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA</b>	<b>Versión 1</b>
	<b>Proceso</b>	<b>Fecha: 02/12/2021</b>
	<b>Promoción y Prevención</b>	<b>Página 1 de 4</b>

<b>Razón Social:</b>	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	<b>Nit:</b>	901037916
<b>Periodo de gestión:</b>	NOVIEMBRE	<b>Fecha Presentación:</b>	30/11/2021
<b>Regional:</b>	BOGOTA D.C.	<b>Sucursal:</b>	BOGOTA CENTRO-SUR
<b>Presentado a:</b>	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR GENERAL
<b>Responsable:</b>	CARLOS EDUARDO CACERES BUSTAMANTE	<b>Area:</b>	TALENTO HUMANO

**Código y Actividad Económica:** 1751201

EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.

<b>Clase de Riesgo:</b>	I	<b>Tarifa del Riesgo:</b>	0.522
<b>Nro. Sedes:</b>	1	<b>Nro. Trabajadores:</b>	459

**Comportamiento de la accidentalidad mensual**

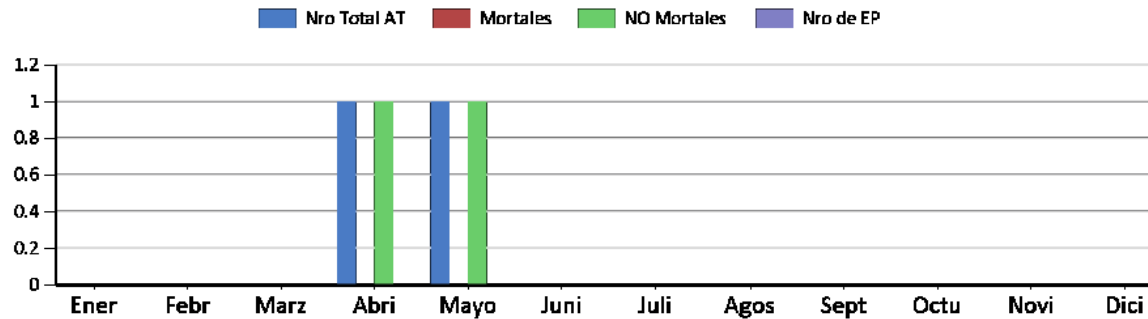



Imagen Nro. 8 Informe Gerencial ARL POSITIVA – Dic 2021

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.</b> -Gestión Documental-	<b>Código</b> VP-RE-IGGE-01
	<b>INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA</b>	<b>Versión 1</b>
	<b>Proceso</b>	<b>Fecha: 15/12/2022</b>
	<b>Promoción y Prevención</b>	<b>Página 1 de 4</b>

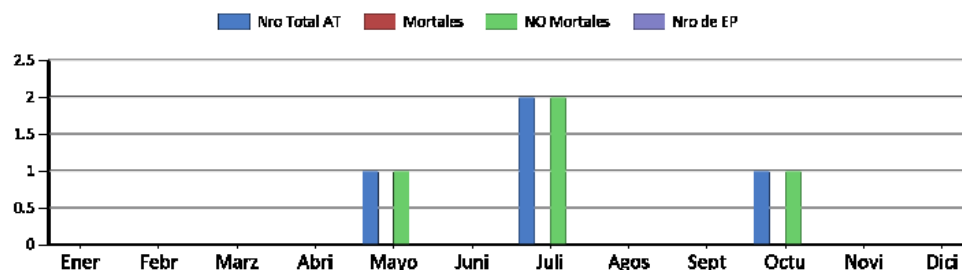
<b>Razón Social:</b>	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	<b>Nit:</b>	901037916
<b>Periodo de gestión:</b>	NOVIEMBRE	<b>Fecha Presentación:</b>	30/11/2022
<b>Regional:</b>	BOGOTA D.C.	<b>Sucursal:</b>	BOGOTA CENTRO-SUR
<b>Presentado a:</b>	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR GENERAL
<b>Responsable:</b>	ANA MILENA ESCOBAR	<b>Area:</b>	SST

**Código y Actividad Económica:** 1751201

EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.

<b>Clase de Riesgo:</b>	I	<b>Tarifa del Riesgo:</b>	0.522
<b>Nro. Sedes:</b>	0	<b>Nro. Trabajadores:</b>	249

**Comportamiento de la accidentalidad mensual**



**Análisis Integral de la Accidentalidad:**

Durante el presente periodo NO se presentaron accidentes de trabajo.

En la accidentalidad acumulada, se han reportado 4 accidentes de trabajo en la vigencia 2022, siendo reiterativos los eventos por CAÍDA DE PERSONAS

**Imagen Nro. 9** Informe Gerencial ARL POSITIVA – Nov 2022

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

### Indicadores de Gestión

<b>Indicadores de Gestión</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Periodo Anterior</b>
TASA DE ACCIDENTALIDAD X 100	0.00	0.40
TASA DE ACCIDENTALIDAD GRAVE X 100	0.00	0.00
TASA ACCIDENTALIDAD MORTAL X 100,000	0.00	0.00
INDICE DE FRECUENCIA (IF)x 240.000	0.00	0.48
INDICE DE SEVERIDAD (IS) x 240.000	0.00	0.00
INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES (ILI)	0.00	0.00
TASA ENFERMEDAD PROFESIONAL X 100,000	0.00	0.00

Imagen Nro. 10 Informe Gerencial ARL POSITIVA – Nov 2022

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO</b>			<b>Código:</b>	<b>GETH-FR41</b>
					<b>Versión:</b>	<b>2</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL</b>			<b>Fecha:</b>	8/01/2021
<b>INDICADOR DE SEVERIDAD</b>						
<b>FECHA DE ACTUALIZAC</b>					<b>RESPONSABLE</b>	
<b>FORMULA:</b>	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100					
<b>MES</b>	<b># DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	<b># DE DIAS DE INCAPACIDAD POR AT</b>	<b># DE DIAS CARGADOS AL MES</b>	<b># DE TRABAJADORES EN EL MES</b>	<b>SEVERIDAD</b>	
Enero	0	0	0	205	0,00	
Febrero	0	0	0	206	0,00	
Marzo	0	0	0	206	0,00	
Abril	0	0	0	207	0,00	
Mayo	1	0	0	205	0,00	
Junio	0	0	0	204	0,00	
Julio	2	12	12	202	11,88	
Agosto	0	0	0	201	0,00	
Septiembre	0	0	0	198	0,00	
Octubre	1	3	3	195	3,08	
Noviembre	0	0	0	192	0,00	
Diciembre	0	0	0	194	0,00	
<b>SEVERIDAD</b>						
<b>MES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
MAYO	CAIDA AL MISMO NIVEL					
JULIO	CAIDA AL MISMO NIVEL					
OCTUBRE	CAIDA AL MISMO NIVEL					

Imagen Nro. 11 Indicador de Severidad 2022

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y/o realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	Solicitar los resultados de la medición para el corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>Adicional al reporte de la ARL, la Entidad lleva un reporte interno de ausentismo como mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores. A través del cual se identifica si el evento corresponde a enfermedad común o accidente de trabajo.</p> <p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – frecuencia, el cual establece:</p> <p><b>Indicador de Frecuencia:</b> (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100</p> <p>Se evidencia registro de accidentes de trabajo en los meses de mayo (1), julio (2) y octubre (1) de 2022.</p> <p><b>Imagen Nro.12</b></p>
3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y/o realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	Solicitar los resultados de la medición para el corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – proporción, el cual establece:</p> <p><b>Indicador de proporción de accidentes de trabajo mortales:</b> (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100</p> <p>Se evidencia cero accidentes mortales en la vigencia 2022.</p> <p><b>Imagen Nro. 13</b></p>



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para el periodo del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – prevalencia, el cual establece:  <b>Indicador la prevalencia de la enfermedad laboral:</b> (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100  La Entidad a la fecha no tiene enfermedades calificadas ni en proceso de calificación.  <b>Imagen Nro. 14</b>
3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para el periodo del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – incidencia, el cual establece:  <b>Indicador de incidencia de enfermedad laboral:</b> (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100  La Entidad a la fecha no tiene enfermedades calificadas ni en proceso de calificación.  <b>Imagen Nro. 15</b>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para el corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.	1	<b>CUMPLE</b>			1	<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – Ausentismo, el cual establece:</p> <p><b>Indicador de ausentismo causa médica:</b> (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100</p> <p>Se evidencia el análisis de causas mensual.</p> <p><b>Imagen Nro. 16</b></p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

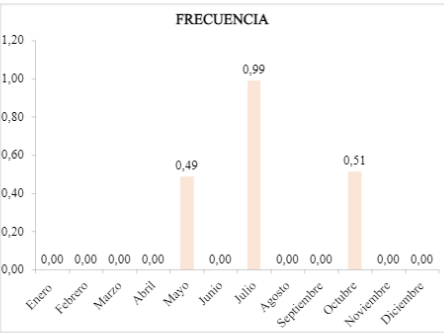
<b>ADRES</b>	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
		ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
	FORMATO				Fecha:	08/01/2021
<b>INDICADOR DE FRECUENCIA</b>						
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>2022</b>	<b>RESPONSABLE</b>	Ana Escobar	
<b>FORMULA:</b>	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100					
<b>MES</b>	<b># DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	<b># DE TRABAJADORES EN EL MES</b>	<b>FRECUENCIA</b>			
Enero	0	205	0,00			
Febrero	0	206	0,00			
Marzo	0	206	0,00			
Abril	0	207	0,00			
Mayo	1	205	0,49			
Junio	0	204	0,00			
Julio	2	202	0,99			
Agosto	0	201	0,00			
Septiembre	0	198	0,00			
Octubre	1	195	0,51			
Noviembre	0	192	0,00			
Diciembre	0	194	0,00			
<b>MES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
MAYO	CAIDA AL MISMO NIVEL					
JULIO	CAIDA AL MISMO NIVEL					
OCTUBRE	CAIDA AL MISMO NIVEL					

Imagen Nro. 12 Indicador de Frecuencia

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO</b>			<b>Código:</b>	<b>GETH-FR41</b>
					<b>Versión:</b>	<b>2</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL</b>			<b>Fecha:</b>	<b>8/01/2021</b>
<b>INDICADOR DE PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES</b>						
<b>FECHA DE ACTUALIZACION</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>2022</b>	<b>RESPONSABLE</b>	Ana Escobar	
<b>FORMULA:</b>	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100					
<b>MES</b>	<b># DE ACCIDENTES MORTALES AL AÑO</b>	<b># DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	<p><b>PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES</b></p>			
Enero	0	0				
Febrero	0	0				
Marzo	0	0				
Abril	0	0				
Mayo	0	1				
Junio	0	0				
Julio	0	2				
Agosto	0	0				
Septiembre	0	0				
Octubre	0	1				
Noviembre	0	0				
Diciembre	0	0				
<b>TOTAL AÑO 2021</b>	0	4	<b>PROPORCIONES</b>			
			0,00			
<b>AÑO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
2020	Durante el año 2020, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.					
2021	Durante el año 2021, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.					
2022	Durante el año 2021, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.					

Imagen Nro. 13 Indicador de Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO</b>			<b>Código:</b>	<b>GETH-FR41</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL</b>			<b>Versión:</b>	<b>2</b>
					<b>Fecha:</b>	<b>8/01/2021</b>
<b>INDICADOR DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL</b>						
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	15	12	2022	<b>RESPONSABLE</b>	Ana Milena Escobar	
<b>FORMULA:</b>	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100					
<b>MES</b>	<b># DE CASOS NUEVOS O ANTIGUOS</b>	<b># DE TRABAJADORES EN EL MES</b>	<b>PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL</b>			
Enero	0	205				
Febrero	0	206				
Marzo	0	206				
Abril	0	207				
Mayo	0	205				
Junio	0	204				
Julio	0	202				
Agosto	0	201				
Septiembre	0	198				
Octubre	0	195				
Noviembre	0	192				
Diciembre	0	194				
<b>TOTAL AÑO 2019</b>	0	201,25	<b>PREVALENCIA</b>	<b>0,00</b>		
<b>AÑO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
2020	Durante el año 2020, no se reportaron o se calificaron enfermedad laboral, indicador en 0					
2021	Durante el año 2021, no se reportaron o se calificaron enfermedad laboral, indicador en 0					
2022	Durante el año 2021, no se reportaron o se calificaron enfermedad laboral, indicador en 0					

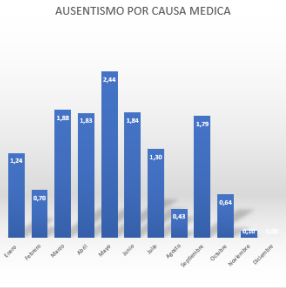
Imagen Nro. 14 Indicador de Prevalencia de la Enfermedad Laboral

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO</b>			<b>Código:</b>	<b>GETH-FR41</b>
					<b>Versión:</b>	<b>2</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL</b>			<b>Fecha:</b>	<b>8/01/2021</b>
<b>INDICADOR INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL</b>						
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	15	12	2022	<b>RESPONSABLE</b>	Ana Milena Escobar	
<b>FORMULA:</b>	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100					
<b>MES</b>	<b># DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL</b>	<b># DE TRABAJADORES EN EL MES</b>	<b>INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL</b>			
Enero	0	205				
Febrero	0	206				
Marzo	0	206				
Abril	0	207				
Mayo	0	205				
Junio	0	204				
Julio	0	202				
Agosto	0	201				
Septiembre	0	198				
Octubre	0	195				
Noviembre	0	192				
Diciembre	0	194				
<b>TOTAL AÑO 2019</b>	0	201,25	<b>INCIDENCIA</b>	<b>0,00</b>		
<b>AÑO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
2020	No hay enfermedad calificada.					
2021	La Adres No le han reportado casos de enfermedad laboral.					
2022	La Adres No le han reportado casos de enfermedad laboral.					

Imagen Nro. 15 Indicador de Enfermedad Laboral

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO</b>			<b>Código:</b>	<b>GETH-FRM1</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL</b>			<b>Versión:</b>	<b>2</b>
					<b>Fecha:</b>	<b>8/01/2021</b>
<b>INDICADOR AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA</b>						
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	15	12	2022	<b>RESPONSABLE</b>	Ana Milena Escobar	
<b>FORMULA:</b>	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / (Número de días de trabajo programados en el mes) * 100					
<b>MES</b>	<b># DE DIAS POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN</b>	<b># DIAS PROGRAMADOS EN LA EMPRESA</b>	<b># DE TRABAJADORES</b>	<b># DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS AL MES</b>	<b>AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA</b>	
Enero	51	20	205	4100	1,24	
Febrero	29	20	206	4120	0,70	
Marzo	65	22	206	4532	1,88	
Abril	72	19	207	3933	1,83	
Mayo	105	21	205	4305	2,44	
Junio	75	20	204	4080	1,84	
Julio	50	19	202	3838	1,30	
Agosto	19	22	201	4422	0,43	
Septiembre	78	22	198	4358	1,79	
Octubre	25	20	195	3900	0,64	
Noviembre	4	20	192	3840	0,10	
Diciembre		21	194	4074	0,00	
<b>AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA</b>						
						
<b>MES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>					
Enero	Se reportaron 51 días de incapacidad de origen común.					
Febrero	Se reportaron 29 días de incapacidad de origen común.					
Marzo	Se reportaron 65 días de incapacidad de origen común.					
Abril	Se reportaron 72 días de incapacidad de origen común.					
Mayo	Se reportaron 105 días de incapacidad de origen común.					
Junio	Se reportaron 75 días de incapacidad de origen común.					
Julio	Se reportaron 50 días de incapacidad de origen común, v. 12 de origen laboral.					
Agosto	Se reportaron 19 días de incapacidad de origen común.					
Septiembre	Se reportaron 78 días de incapacidad de origen común.					
Octubre	Se reportaron 25 días de incapacidad de origen común, v. 3 de origen laboral.					
Noviembre	Se reportaron 4 días de incapacidad de origen común.					
Diciembre						

**Imagen Nro. 16** Indicador de Ausentismo por Causa Médica



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	4	CUMPLE			4	<p>En la herramienta EUREKA, módulo documentación, se encontraron los siguientes documentos:</p> <p>* Documento <b>GETH-GU03</b> Guía metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos en SST Versión 1, de fecha 29/11/2019.</p> <p>* <b>Formato GETH-FR06</b> Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo versión 2 diligenciada, en la cual se evidencian riesgos biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, condiciones de seguridad, fenómenos naturales, orden público. Así mismo, se encuentran identificados, riesgos de trabajo en casa, riesgos biológicos por COVID-19 y riesgos para contratistas y terceros. La matriz permite evaluar cada uno de los riesgos y categorizarlos en aceptables o no aceptables. Se evidencian los controles establecidos para cada uno de los riesgos.</p> <p>* Se anexa el borrador de la Matriz de Riesgos proyectada para la vigencia 2023, la cual fue construida con la participación de los funcionarios. Lo anterior, a través de encuestas en formularios FORMS y espacios de formaciones realizados por la Entidad. Se recibieron 129 respuestas sobre riesgos biológicos, peligros físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad, naturales y de orden público.</p> <p>* <b>Guía Técnica GTC 45</b> - Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.</p> <p><b>Imagen Nro. 17</b></p>



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

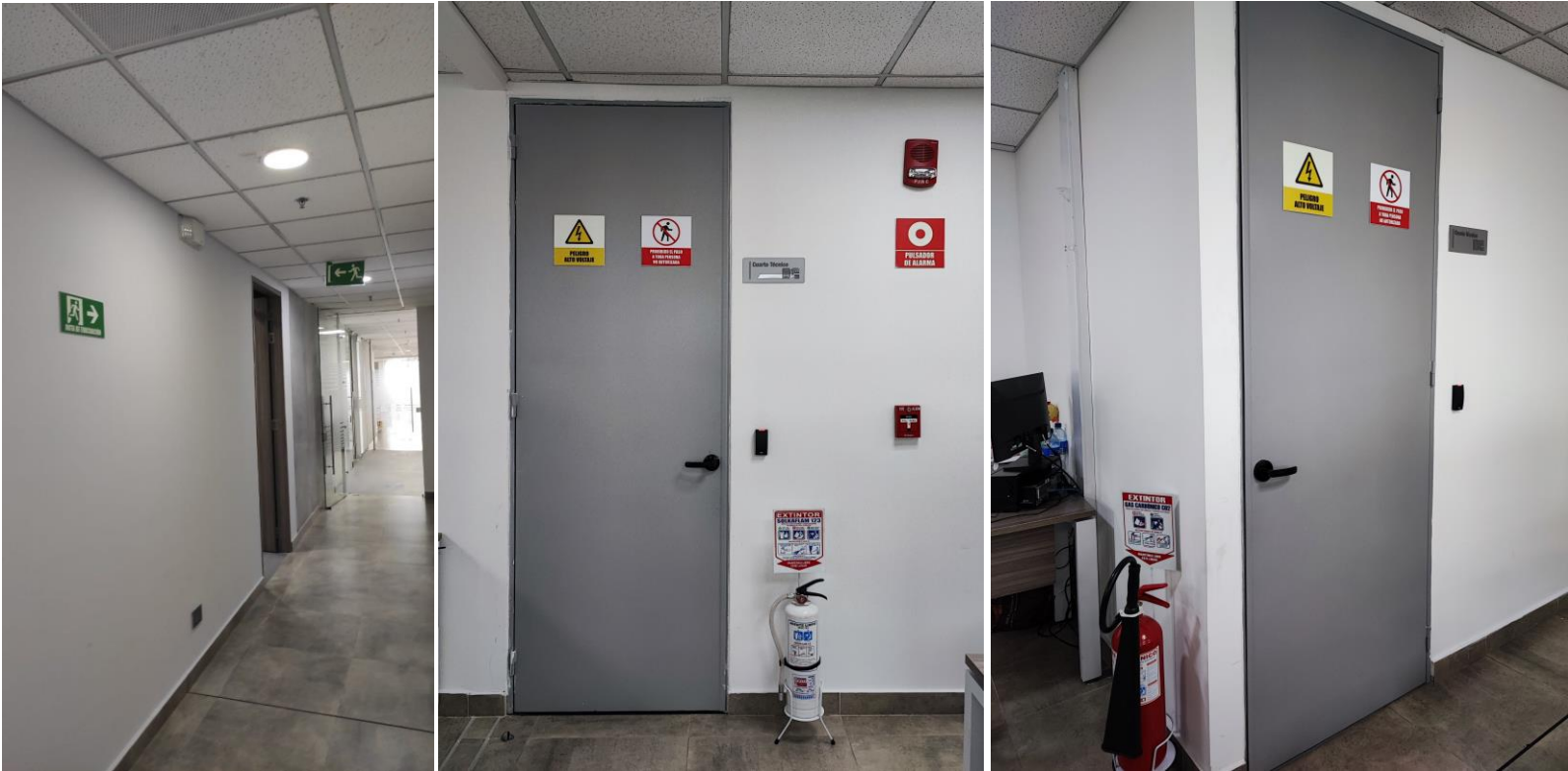


Imagen Nro. 17 Identificación de Peligros

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.	4	CUMPLE			4	<p>Para la validación de este ítem, el proceso aportó:</p> <p>* <b>Formato GETH-FR06</b> Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciado para la vigencia 2022, donde se evidencia la identificación de peligros y riesgos por dependencia, así como por actividad y tarea.</p> <p>* A la fecha no se han presentado eventos mortales o catastróficos, sin embargo, en la matriz de peligros se tienen identificados dichos eventos.</p> <p>* Documento <b>GETH-GU03</b> Guía metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos en SST Versión 1, de fecha 29/11/2019.</p> <p>* Se anexa el borrador de la Matriz de Riesgos proyectada para la vigencia 2023, la cual fue construida con la participación de los funcionarios. Lo anterior, a través de encuestas en formularios FORMS y espacios de formaciones realizados por la Entidad. Se recibieron 129 respuestas sobre riesgos biológicos, peligros físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad, naturales y de orden público.</p> <p><b>*Guía Técnica GTC 45</b> Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional</p>



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo I de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son	3			<b>NO APLICA</b>	<b>3</b>	<b>ítem 1.1.5 NO APLICA.</b> La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES identificada con NIT - 901.037.916 se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 y su actividad económica principal es 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL. con clase de riesgo 1.

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.						
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	CUMPLE			4	<p>La ADRES aporta:</p> <p>* Informe de evaluación Ocupacional de la ARL POSITIVA sobre los Niveles de Iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o por donde se desplazan los funcionarios de fecha marzo de 2022.</p> <p>Como conclusión se indicó: Con relación a los niveles de Iluminancia se tiene que de los treinta (30) puestos evaluados, doce (12) puestos de trabajo equivalentes al 40%, reporto valores de intensidad lumínica adecuados, seis (6) puestos de trabajo, equivalentes al 20% reportaron valores por encima de lo recomendado por la norma, los doce (12) puestos restantes equivalentes al 40%, reportaron valores inferiores al intervalo recomendado, según la actividad desarrollada en ellos.</p> <p>Teniendo en cuenta que el criterio de referencia establecido fue la suficiencia de los sistemas de iluminación en los puntos monitoreados, según los niveles sugeridos para el tipo de actividad laboral y</p>



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>de acuerdo a lo recomendado por el RETILAP, el cual toma los valores de referencia establecidos por ISO 8995, se concluye que el 80% de las mediciones no cumplen con los niveles de iluminancia de acuerdo a la actividad evaluada y el 23% reporta valores de uniformidad inferiores al parámetro establecido.</p> <p>Se indica, que la ADRES analizó las recomendaciones emitidas por la ARL POSITIVA e incluyó estas en los estudios previos del nuevo contrato con FAMOC DEPANEL S.A., para su adecuación en la vigencia 2023.</p> <p>En los espacios que se requerían Black Out en ventanas, se instalaron.</p> <p>* Informe de Niveles de Presión Sonora de la ARL POSITIVA - Sonometría, en las diferentes áreas y/o fuentes de ruido donde se identifique personal laboralmente expuesto de fecha marzo de 2022.</p> <p>Como conclusión de indicó: De acuerdo con la Resolución 2400 de 1979. Art 92, parágrafo primero, en la cual se hace referencia al ruido en oficinas y lugares de trabajo en donde predomine la labor intelectual, los niveles sonoros (ruidos) no podrán ser mayores a 70 dB, independiente de la frecuencia y el tiempo de exposición, se tiene que las mediciones realizadas en las oficinas registran un valor inferior a este parámetro, lo que indica que no supera el límite permisible sobre el cual se podría presentar daño auditivo para el personal expuesto.</p>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.	2,5	<b>CUMPLE</b>			<b>2.5</b>	<p>* Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la vigencia anterior, frente al tema de intervención, el SST se articuló con el PIC, para la formulación del plan de trabajo. Incluyendo el tema biológico, psicosocial y biomecánico (Encuesta de sintomatología). Las pausas activas fueron enfocadas a temas osteomusculares y fueron dirigidas por un profesional.</p> <p>* Se documentó Programa de Vigilancia Epidemiológica -PVE en riesgo biomecánico, por apoyo de profesionales de la ARL POSITIVA, de marzo de 2022.</p> <p>* Se realizó la actualización del programa de vigilancia del riesgo psicosocial, que lo realiza la ARL, a través de la entrega de un informe técnico de la asesoría realizada en el SST, documento de noviembre de 2022.</p> <p>* Se aplicó la batería de riesgo psicosocial en mayo de 2022, generando los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe ejecutivo de la batería de riesgo Psicosocial.</li> <li>• Informe descriptivo de la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo.</li> <li>• Informe de resultados de la aplicación del cuestionario de estrés.</li> </ul>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2,5	CUMPLE			2.5	<p>* La Entidad cuenta con los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST realizada el 13/12/2021 conforme a la Resolución 0312 del 2019 cuyo resultado fue del <b>95.0% ACEPTABLE</b>, en donde se puede evidenciar por cada uno de los responsables del sistema como avanza la implementación de los criterios.</p> <p>El 6 de diciembre de 2022, se realizó visita a las instalaciones de la ADRES, y se pudo verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores, en este caso derivada de la emergencia sanitaria.</p> <p><b>Imagen Nro. 15</b></p> <p>Se evidencian soportes de intervención de los riesgos bilógicos (Inspecciones de seguridad, retorno a instalaciones, entrega de elementos de seguridad) biomecánicos (Pausas activas, campañas de prevención y promoción), psicosocial (batería de riesgos, encuesta de sintomatología de riesgo biomecánico, actualización de PVE psicosocial y documentación del PVE biomecánico), riesgos viales(Concepto que indica que para la ADRES no aplica realizar Plan Estratégico de Seguridad Vial), COCOLA y primeros auxilios. Los soportes se encuentran organizados por trimestre.</p> <p>Se realizaron mediciones ambientales en la ADRES.</p>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

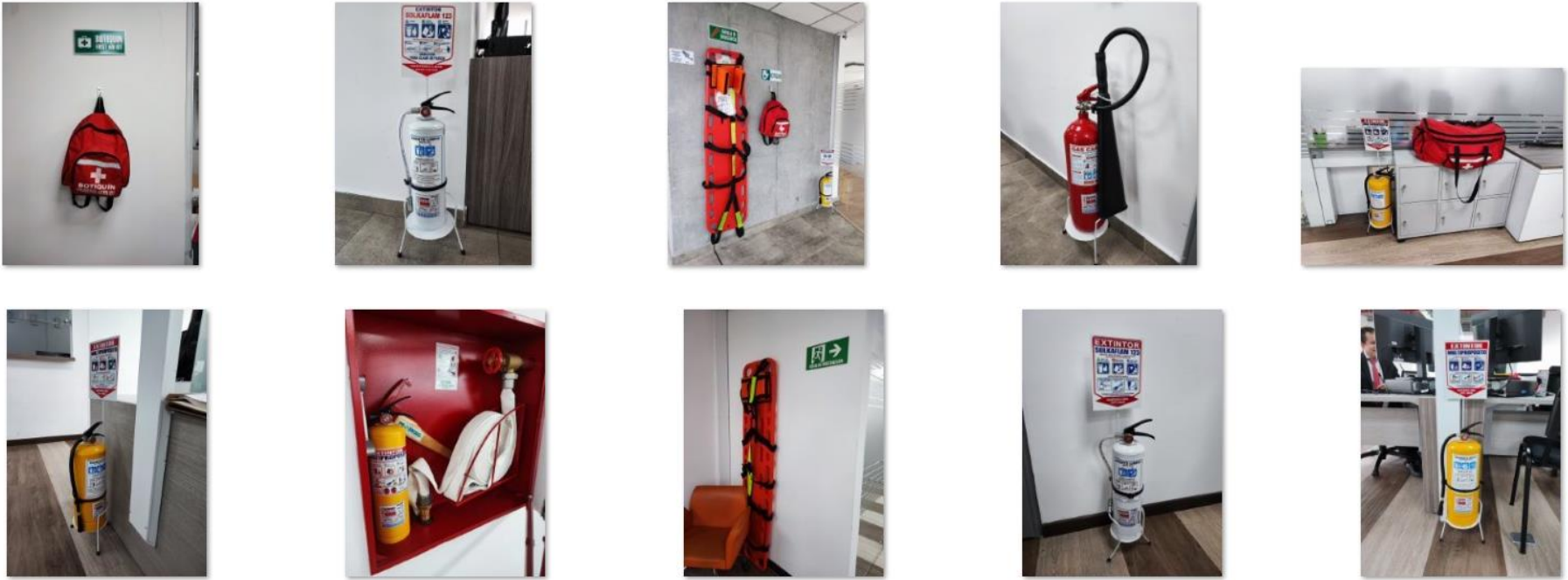


Imagen Nro. 18 Medidas de prevención y control

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de estos a los trabajadores.	2,5	CUMPLE			2,5	Se evidencian los siguientes procedimientos, guías y formatos asociados al SG-SST: <b>GETH-GU01</b> – Guía Comunicación del SG SST <b>GETH-FR44</b> – Formato Control de Exámenes de Ingreso Periódicos o de Retiro <b>GETH-FR27</b> - Descripción Sociodemográfica





<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

	entregarlos a los trabajadores.						<p><b>GETH-FR41</b> - Formato Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral</p> <p><b>GETH-PR14</b> - Procedimiento Gestión del Cambio SGSST</p> <p><b>GETH-GU03</b> - Guía Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en Trabajo</p> <p><b>GETH-FR53</b> - Formato Inspección de Botiquines</p> <p><b>GETH-FR50</b> - Formato Inspección de Camillas</p> <p><b>GETH-FR54</b> - Formato Inspección de Extintores</p> <p><b>GETH-FR42</b> - Formato Inventario Productos Químicos</p> <p><b>GETH-FR55</b> - Formato Lista de Chequeo para Inspección de Gabinete Contra Incendios</p> <p><b>GETH-MA01</b> - Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><b>GETH-FR06</b> - Formato Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><b>GETH-FR63</b> - Formato Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG SST</p> <p><b>GETH-FR62</b> - Formato Plan Anual de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo SST</p> <p><b>GETH-FR56</b> - Formato Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><b>GETH-FR43</b> - Formato Registro Ausentismo Laboral</p> <p><b>GETH-FR57</b> - Formato Registro de Simulacro</p> <p><b>GETH-FR51</b> - Formato Reporte Incidentes de Trabajo</p> <p><b>GETH-GU02</b> - Guía Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo</p> <p><b>GETH-PL01</b> - Política Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y	2,5	<b>CUMPLE</b>		2,5	<p>El responsable del SST aporta los siguientes formatos de inspección diligenciados en esta vigencia:</p> <p>* Inspección de Camillas: 31/03/2022 Piso 17, Piso 18 y Piso 16 15/06/2022 Piso 16, Piso 17 y Piso 18 12/09/2022 Piso 18</p> <p>* Inspección botiquines: 09/06/2022 12/09/2022</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

	con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.					* Inspección de extintores: 31/03/2022 29/06/2022 12/09/2022  Las inspecciones realizadas en el mes de septiembre estuvieron acompañadas del COPASST.  Se aportan informes de visita de inspección realizados por el COPASST de fecha 15 de septiembre de 2022.
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.	2,5	<b>CUMPLE</b>		<b>2.5</b>	Para el cumplimiento de este numeral, los responsables presentan el Cronograma de mantenimiento preventivo, el cual incluye las actividades a realizar, las fechas frente a mobiliario, mantenimiento de aire, CCTV, control de acceso, UPCS, switches, Access point, cableado estructurado, redes LAN, planta telefónica, redes contra incendio, puertas y divisiones de vidrio, puntos hidrosanitarios, hornos microondas, y retoques de pintura, realizados por el operador FAMOC DE PANEL. En dicho programa se evidencia el seguimiento realizado al cumplimiento de este.
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de estos. Verificar que los contratistas y subcontratistas	Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.  Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas.	2,5	<b>CUMPLE</b>		<b>2.5</b>	Para el cumplimiento de este numeral, se aporta:  * Planillas de entrega de elementos de bioseguridad de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, y noviembre.  Lo anterior, teniendo en cuenta que el retorno a las instalaciones de la ADRES, se realizó de forma progresiva a partir de abril de 2022.



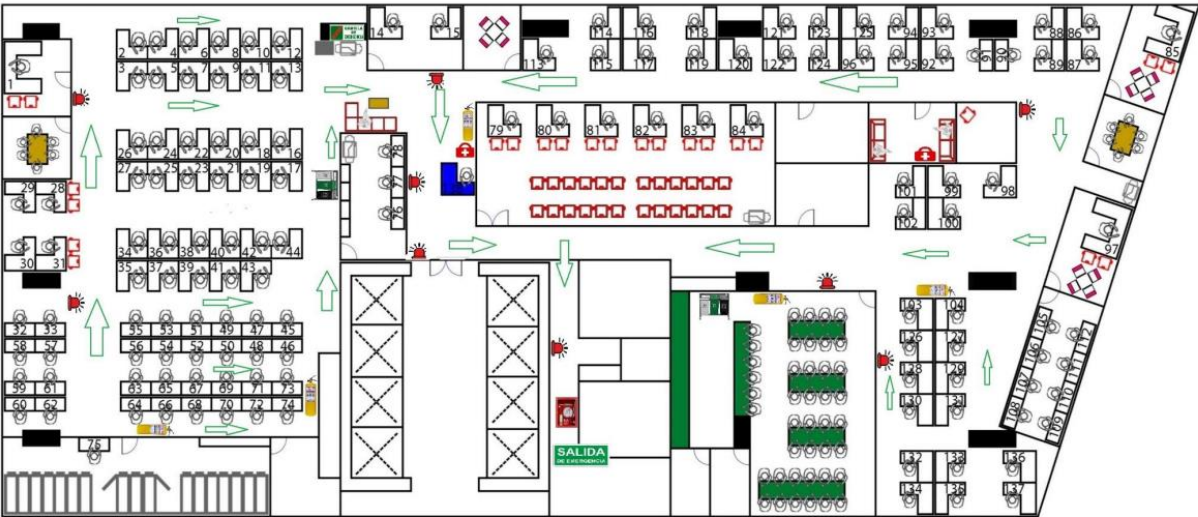
<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

	entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de estos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso. Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.	Verificar los soportes de evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.					
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la señalización de emergencia, así como la señalización, realización de los simulacros y análisis de estos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan	5	<b>CUMPLE</b>		5	<p>* El Plan de Emergencias y Contingencias ADRES (GETH-GU05), está aprobado en su versión 2 el 30 de junio de 2022, contiene los planos de las instalaciones de los Pisos 16, Piso 17 y Piso 18 de la Torre 1, que identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos físicos para atender una emergencia</li> <li>• Análisis de amenazas y vulnerabilidades</li> <li>• Plan de Evaluación</li> <li>• Plan de Ayuda Mutua</li> </ul> <p>Se contempla salidas de emergencias, rutas de evacuación, ubicación de botiquines de emergencia, camillas, extintores y gabinetes contra incendios.</p> <p>Este ítem se encontraba con plan de mejoramiento en la vigencia 2022, acción de mejora que fue cerrada el 29 de julio de 2022 por la OCI.</p> <p>* Se constató realización del Simulacro Distrital de Evaluación del 4 de octubre de 10:30 am a 11:30 a.m., certificado expedido por IDIGER, así como lo</p>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

	de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.	tenidas en cuenta en el plan de emergencias.				registrado en el formato Registro de Simulacro GETH-FR57, en donde se detalla la información del simulacro realizado, la participación de 249 personas en instalaciones incluyendo brigadistas, con el debido registro fotográfico, análisis de resultados y lecciones aprendidas.
						<b>Imagen Nro. 19, 20 y 21</b>

**15.1. Planos de evacuación - Piso 16**

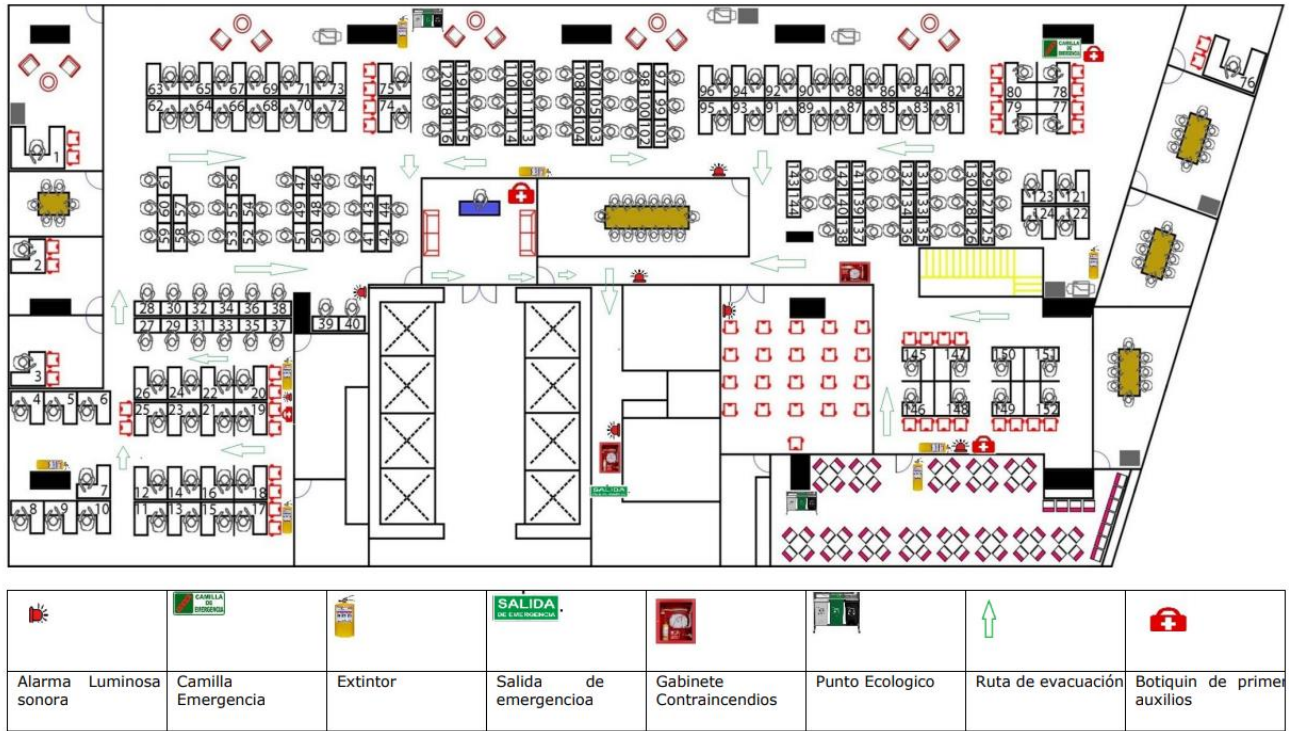


Alarma Sonora Luminosa	Camilla de Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contra incendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primer auxilios

Imagen Nro. 19: Plano de Evaluación Piso 16

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

**15.2. Planos de evacuación - Piso 17**



**Imagen Nro. 20:** Plano de Evaluación Piso 17

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022
		Versión:	3

**15.3. Planos de evacuación - Piso 18**

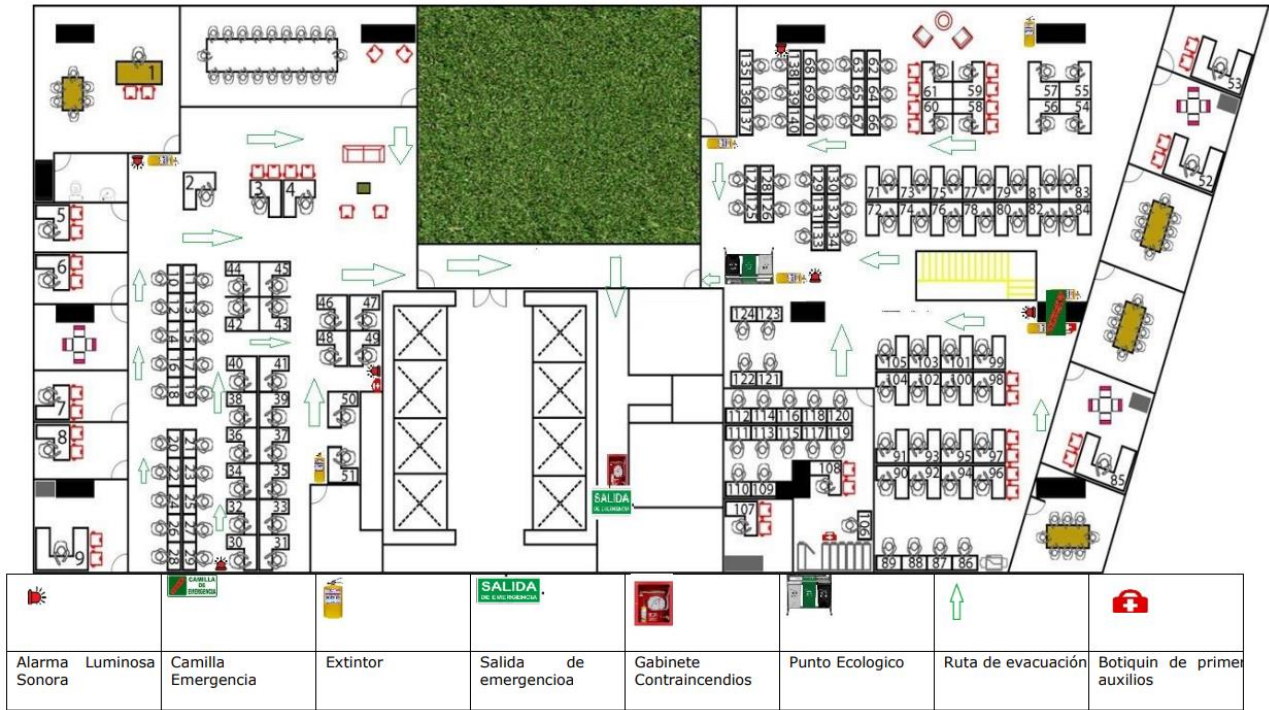


Imagen Nro. 21: Plano de Evaluación Piso 18

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.	5	CUMPLE			5	<p>* Resolución No. 19741 del 13 de junio de 2019 – Confirmación de Brigada de emergencia en la ADRES.</p> <p>* La brigada actualmente se encuentra conformada por 22 funcionarios. <b>Imagen Nro.</b></p> <p>*La brigada se encuentra dotada con chaleco, pito, 9 botiquines, 4 camillas, 1 silla de ruedas, entre otros.</p> <p>* Frente a las capacitaciones realizadas, se evidenciaron: Primeros auxilios (18 marzo), entrenamiento en pista (20 de mayo), reanimación cardiopulmonar (18 de marzo), vendajes (21 de abril) y control de fuego (7 de julio).</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>



**Imagen Nro. 22:** Brigadistas ADRES





<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	1,25	CUMPLE			1.25	<p>* Registro en formato Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG SST (GETH-FR63), firmado digitalmente por el Director General, Director Administrativo y Financiero y Responsable del SG-SST del 15 de junio de 2022, que contiene 6 de estructura, 3 de procesos, 7 de resultados para un total de 16 indicadores en total, con su objetivo, meta, metodología de cálculo, fuente de información para el cálculo, indicando que la Alta Dirección es quien debe conocer su resultado.</p> <p>* El seguimiento a estos indicadores de estructura, proceso y resultado se efectúa dentro de la matriz del Plan Anual de Trabajo en SST, en donde se evidenció el comportamiento global de estos indicadores.</p> <p>* Esta información se complementa con el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral, a corte del día de la auditoría (numeral 3.2.3).</p>
6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la	1,25	CUMPLE			1.25	Se determinó que para la vigencia 2022, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la tercera auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 25 de noviembre al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20221300075063 del 21 de noviembre de 2022. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión. En dicha auditoría se cuenta con la participación de Lizeth Lamprea (Auditor OCI), Lilia Marina Castellanos y Mayra Alejandra Perez (Observadoras miembros del COPASST).

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.						
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST los resultados y el alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	1,25	<b>CUMPLE</b>			<b>1.25</b>	<p>* El responsable del SG-SST realizó la presentación de resultados de la auditoría vigencia 2021 ante el Director General, el 15 de febrero de 2022 y las acciones de mejora fueron incluidas en el Plan de Trabajo de la vigencia 2022.</p> <p>* El informe final de la Auditoría realizado en la vigencia 2021 por la Oficina de Control Interno, fue remitido bajo radicado Nro. 20221300002973 a la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo Estratégico de Talento Humano y Responsable del SG-SST de la ADRES el 19-01-2022, el cual indicó que luego de la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el resultado inicial de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST fue del 95.0% que indica que es un Sistema ACEPTABLE, información certificada por la ARL Positiva.</p> <p>* Para la vigencia 2022, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría formulado por parte de la Oficina de Control Interno, la tercera auditoría interna al SST se está realizando del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 2022, de</p>

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>


ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				CUMPLE				acuerdo con el oficio con radicado No. 20221300075063 del 21 de noviembre de 2022. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión.
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	1,25	CUMPLE			1.25	Se determinó que para la vigencia 2022, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2022 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la tercera auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 25 de noviembre al 20 de diciembre de 2022, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20221300075063 del 21 de noviembre de 2022. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión. En dicha auditoría se cuenta con la participación de Lizeth Lamprea (Auditor OCI), Lilia Marina Castellanos y Mayra Alejandra Perez (Observadoras miembros del COPASST).
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.	2,5	CUMPLE			2.5	Resultado de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al SG-SST en la vigencia 2021, se identificó 1 observación correspondientes al No cumplimiento del ítem 5.1.1 - Plan de Prevención y Preparación ante emergencias de la Resolución 312 de 2019, por lo tanto, se formuló y se aprobó un plan de mejoramiento en febrero de 2022 el cual fue cargado en EUREKA y fue cerrado el 29 de julio de 2022.  En este mismo mes, fue cerrado el hallazgo con la ARL POSITIVA.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2,5	CUMPLE			2.5	<p>El responsable del SST realizó actividades correspondientes al cumplimiento de la acción de mejora formulada en el Plan de mejoramiento SGSST 2021, enfocada a la actualización y publicación del plan de emergencias y contingencias, numeral 5.1.1 de la Resolución 312 de 2019.</p> <p>La acción de mejora fue finalizada el 29 de julio de 2022 con la siguiente información:</p> <p>Fecha de Finalización propuesta: <b>30/06/2022</b>            Fecha de Finalización en EUREKA: <b>06/07/2022</b>  <b>Actividad cumplida fuera de términos</b></p> <p>Se evidencia la actualización a la versión 2, del documento <b>GETH-PN01 Plan de Emergencias y Contingencias ADRES V02</b>, realizado el 30 de junio de 2022, el cual contiene la actualización de la información relacionada con las instalaciones, eliminación de la información del piso 9 torre 3, inclusión de la información del piso 16 conforme a aspectos documentales y planos.</p> <p>Se incluyó un análisis de vulnerabilidades al documento.</p> <p>Este documento se encuentra cargado en la herramienta EUREKA para consulta de los funcionarios de la ADRES.</p>

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.	2,5	CUMPLE			2.5	Producto de las investigaciones realizadas a los incidentes de trabajo presentados en la vigencia 2022, la ADRES emitió campañas de prevención de caídas al mismo nivel. Lo anterior, se realizó a través del boletín SINTONIA:  Pieza de julio de 2022: Pensemos en la seguridad Integral – Cuidate de las caídas.  Video de agosto de 2022: No caigas en las caídas.
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	2,5	CUMPLE			2.5	Cada vez que finaliza una acción de mejora en EUREKA, la Oficina de Control Interno, valida los soportes aportados por el proceso y evalúa la efectividad de las acciones, dando por finalizadas las mismas. Toda la trazabilidad queda en la herramienta EUREKA.  La ARL emite una certificación que indica que la Entidad reportó avance de cumplimiento de las acciones propuestas.  Se evidencia el cumplimiento de los planes de mejoramiento con ARL de las últimas tres vigencias. <b>Imagen Nro. 23</b>
		<b>CALIFICACIÓN POSIBLE</b>	<b>100</b>	<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>			<b>99.5</b>	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FELIX LEON MARTINEZ MARTIN  
REPRESENTANTE DE SISTEMA  
ÚLTIMO INGRESO: 10/11/2022 11:38







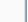



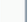
SALIR

Evaluación Inicial SGSST   Estándares Mínimos SGSST   Evaluación SST Positiva   Reportar ARL   Generar Constancia   **Avance Plan de Mejora**

Planificación / Avance Plan de Mejora

**AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**

Basado en el Artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 – Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.

VIGENCIA	FECHA DE CREACIÓN	CAPÍTULO Res. 0312/19	VALORACIÓN	PUNTAJE INICIAL	ESTADO	ÚLTIMA FECHA REPORTE ARL	ACCIONES
2021	13/12/2021	III	ACEPTABLE	95,00%	Cerrado	13/07/2022	  
2020	22/12/2020	III	ACEPTABLE	92,75%	Cerrado	31/08/2021	   
2019	20/12/2019	III	MODERADAMENTE ACEPTABLE	81,00%	Cerrado	24/08/2021	   

**Imagen Nro.23** Avance de cumplimiento acciones de mejora 2022 ARL POSITIVA – SG-SST

De acuerdo con la aplicación de la matriz de 60 ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022, Luego de recibir el informe preliminar y analizar los soportes presentados, es del **99.5%** lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

## 5 CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

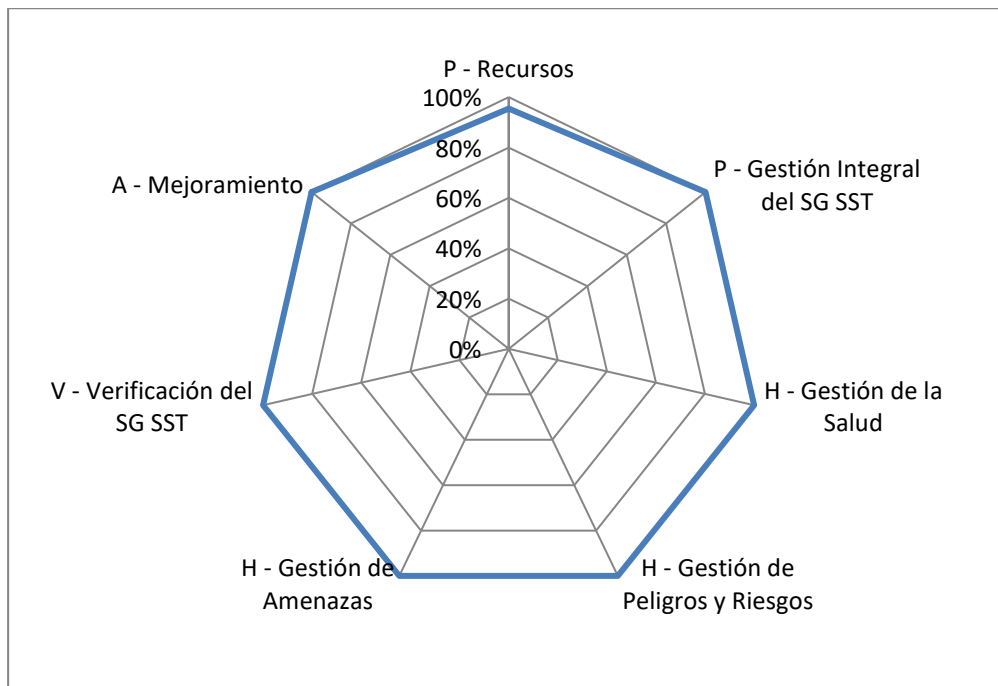
### Fortalezas:

- La Entidad dispuso en carpetas por cada ítem de la Resolución 312 de 2019 los soportes de cumplimiento, permitiendo que la información se encuentre organizada, de fácil acceso y revisión.
- Durante la ejecución y sesiones de trabajo en el desarrollo de la auditoría, la responsable del SG-SST estuvo atenta a cada una de las solicitudes y requerimientos de la OCI.
- En las sesiones de trabajo realizadas para atender la evaluación, se evidencia conocimiento específico de la normatividad y manejo de los procedimientos, guías y formatos.

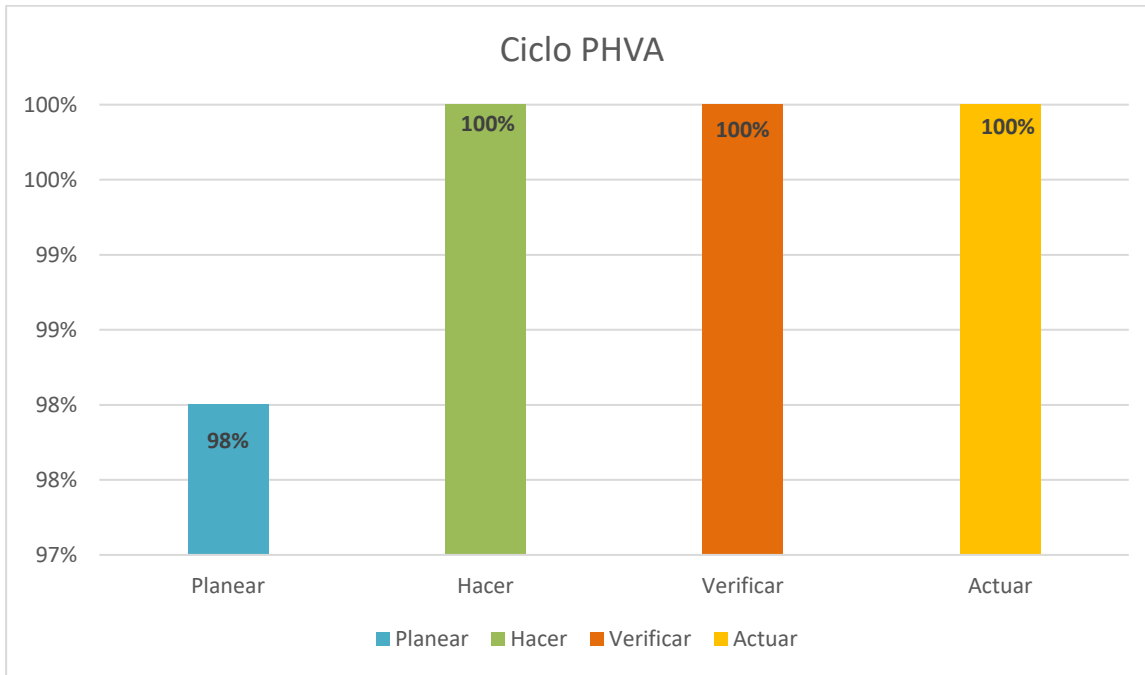
### Resultados:

De acuerdo con la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022 es del **99.5%** lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**. Así mismo, se evidencia un aumento en la calificación de **4.5%** en esta vigencia, teniendo en cuenta que el resultado obtenido en la vigencia 2021 fue de **95.0%**.

### Resultados Evaluación por Ciclo



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>



CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	24,50	25	98%
Hacer	60,00	60	100%
Verificar	5,00	5	100%
Actuar	10,00	10	100%

Empresa	ADRES		
Fecha	23/01/2023		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	10,50	11	95%
P - Gestión Integral del SG SST	14,00	14	100%
H - Gestión de la Salud	20,00	20	100%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	30,00	30	100%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	5,00	5	100%
A - Mejoramiento	10,00	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>99,5</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

### Resultados Evaluación por Estándar

ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	59	99,50	99,5%
No cumple	1	0,50	
Subtotal APLICAN	60	100,00	
No aplica	0	0,00	

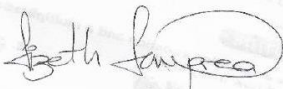
### Criterios No Cumplen:

- **1.1.8 Conformación Comité de Convivencia:** Al solicitar los informes de Gestión realizados por el Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, los miembros actuales entregaron un informe correspondiente al III trimestre de 2022. Al indagar con los miembros del comité anterior, indicaron que durante el I y II trimestre no se realizaron informes de gestión y que solo poseen el informe correspondiente al IV trimestre de 2021, por lo anterior, se solicita formular acciones de mejora en EUREKA que contribuyan a subsanar esta observación.

## 6 RECOMENDACIONES

- Garantizar desde el inicio de la vigencia, la creación de un repositorio documental con los soportes del cumplimiento de cada uno de los 60 ítem de la Resolución 312 de 2019, de tal forma que, durante la vigencia se cuente con la información organizada y no se organice solamente a final del año, antes del inicio de la auditoria anual de la ARL o de la OCI.
- Se recomienda en las resoluciones de conformación del Comité de Convivencia, incluir siempre, las funciones de este, toda vez, que las mismas solo se encuentran en la Resolución Interna ADRES Nro. 1908 de 2018 en el Artículo 2 – Funciones del Comité de Convivencia Laboral, numeral 10 - "Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Alta Dirección", lo que ha conllevado a que los nuevos miembros del comité corran el riesgo de incumplirlas por desconocimiento.

## 7 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
LIZETH LAMPREA MENDEZ		OCI	AUDITOR LIDER

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR05</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Fecha de Revisión: 23 de enero de 2023

Fecha de Aprobación: 23 de enero de 2023

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por



**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.**

Jefe OCI

Elaboró: (Lizeth Lamprea)

## ANEXOS

### CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Nueva Numeración.  Cambio de nombre numeral 1 y 2	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI